BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 7 de enero de 1974

NUMERO 22.825

AÑO LXXXII

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Proinpa Promotora Industria Papel

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FORESTAL Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ACTA de Asamblea de fecha 30 de julio de 1973, se fijó en seis el número de directores titulares de "PROINPA, PROMOTORA INDUSTRIA PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS" y que por Acta de Directorio de fecha 30 de julio de 1973 se distribuyeron los cargos en la siguiente forma: Presidente, Adolfo A. I. Baisi; vicepresidente, Roberto Lambardi; directores titulares, Horacio Rodríguez Larreta, José Alfredo Martínez de Hoz, Roberto Alsenson y Orlando Losada.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e.7|1 Nº 48.362 v.7|1|74

Everest

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Asamblea del 18 de octubre de 1973, y reunión del Directorio del día 22 de octubre del corriente año, el Directorio de EVEREST, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, quedó constituido en la forma siguiente: Presidente, Mario Krikor Bergamali. — Vicepresidente, Rolando Abraham Be amali y Directores: Pedro Mario Couyoumdjian, Duilio Alfonso Hachuel, José A. Urquiza. - S.|raspado: Couyoumdjian. Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.7|1 Nº 48.308 v.7|1|74

Técnica Didáctica

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTA de Directorio Nº 28 de fecha 30 de abril de 1973, el Directorio de TECNICA DIDACTICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E IMOBILIARIA, queda así constituido: Presidente, Carlos Alberto Mateu. — Vicepresidente, Oscar Tomás Giraudi. — Vocales: Emilio Guisande y José Francisco del Río Fernández. — Testado: Fernández. No vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e.7|1 Nº 48.336 v.7|1|74

Chamigo

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR acta de Asamblea de fecha 2 de febrero de 1973, el Directorio de "CHAMIGO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, Dr. Bernardo Sofovich. — Vicepresidente, arquitecto Jorge Di Boscio. — Directora Titular, Sra. Elsa Angélica Balza. — Asimismo dicha asamblea designó Síndico Titular al Dr. Norberto Atilio Frigerio y Síndico Suplente al contador público Alberto Alfonso Nápoli.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.7|1 Nº 48.381 v.7|1|74

Hibox

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

DESIGNACION de Directorio y distribución de cargos. — Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 19 de octubre de 1973 y por acta de directorio del 20 de octubre de 1973, han sido designados administradores y síndicos de "HIBOX, SOCIEDAD ANONIMA", las siguientes personas: Presidente: Irene Jaworski de Gandolfo; vicepresidente, María del Pilar Chillida de Bosca; síndico titular, Alfredo Donati; síndico suplente, Luis María Manghi. — Enmendado: Donati, vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 48.75 e.7|1 Nº 48.409 v.7|1|74

Tinel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

DESIGNACION de directorio y distribución de cargos. — Por acta de asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 1973 y por acta de directorio del 26 de octubre de 1973, han sido designados administradores y síndicos de "TINEL, S. A.", las siguientes personas: Presidente, señor Abelardo Joaquín Salerni; vicepresidente, señor Oscar Alonso Camusso; síndico titular, Contador Aldo Luis Aquilino; síndico suplente, Contador Carlos Dante Ferrari.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.— e.7|1 Nº 48.412 v.7|1|74

Optica Platense

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA General Ordinaria celebrada por "OPTICA PLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", el día 21 de octubre de 1972, designó para integrar el directorio a Sigberto Ramsfelder, Ingeborg Rubén de Ramsfelder, Tomás Ramsfelder, José Pablo Spirito y Guillermina G. de Ramsfelder y a los señores Ernesto Fernández y Rubén Cadel como síndico titular y suplente respectivamente. — Y el Directorio de la sociedad en sesión del 20 de noviembre de 1972, distribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente, Sigberto Ramsfelder; vicepresidente, Ingeborg R. Ramsfelder; directores titulares, Tomás Ramsfelder y José Pablo Spirito; director suplente, Guillermina G. de Ramsfelder; síndico titular, Ernesto Miguel Fernández; síndico suplente, Rubén A. Cadel.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e.7|1 Nº 48.312 v.7|1|74

Tinesia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

DESIGNACION de directorio y distribución de cargos. — Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 9 de noviembre de 1973 y por Acta de directorio del 10 de noviembre de 1973, han sido designados administradores y síndicos de "TINESIA, S. A.", las siguientes personas: Presidente, al señor Heriberto Jacinto José Marotta; vicepresidente, al señor Nathan Grandinetti; vocales, Héctor Atilio Pichetti, Miguel Angel Dominguez, Marino Pansini y a las señoras Concepción Amalia López de Marotta, Enriqueta Elsa Knell y Nelly Livia Bearzotti: síndico titular, Raquel Farkel de Rosenfeld; síndico suplente, Florencia Elena Kahn de Rozanski.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

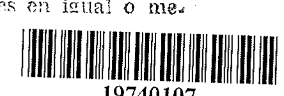
$ 52.50 e.7|1 Nº 48.411 v.4|1|74

Teuran

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 5.158. PRIMER testimonio. Escritura número mil cuatrocientos treinta. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen Alberto Horacio Ferrari Etcheberry, argentino, casado, abogado, de 35 años de edad, libreta de enrolamiento 7.352.924, domiciliado en Lavalle 1447, 4º piso, oficina 10, Capital Federal; y Pablo Adolfo Teuly, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, libreta de enrolamiento 7.754.131, domiciliado en Lavalle 1447, 4º piso, oficina 10 Capital Federal; todos personas hábiles, mayores de edad, vecinos, de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "Inmobiliaria Florencia Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Inmobiliario: Por la adquisición, enajenación, administración y locación por cuenta propia y/o de terceros, de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta mil pesos, representado por cuatrocientas acciones de cien pesos valor nominal cada una; el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emiten, contendrán las menciones del artículo 211 de la ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley número 19.550. — Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o me-


19740107

nor numero que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: mil pesos en efectivo cada uno y en el futuro las que determine la asamblea. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto-ley 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en su ausencia al vicepresidente. — Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Duodécimo Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho de voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley número 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativa o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se emite, suscribe e integra en acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos, de acuerdo con el siguiente cuadro: Alberto Horacio Ferrari Etcheberry, 200 acciones: integración: cinco mil pesos en dinero efectivo. — Pablo Adolfo Teuly, 200 acciones; integración: cinco mil pesos en dinero efectivo. — Los saldos de capital serán integrados en el plazo de dos años. — Artículo Decimoséptimo: Se designa para integrar el directorio: Presidente a Pablo Adolfo Teuly; Vicepresidente: Alberto Horacio Ferrari Etcheberry. Organo Fiscalizador: Síndico titular contador público nacional Jorge René Cantie; Síndico suplente, abogado Nelson Fata La Chaben. — Se autoriza a Jorge René Cantie, a fin de que en sus nombres y representación, con facultad de adoptar o proponer modificaciones a la presente, realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presentes desde el comienzo, Jorge René Cantie, argentino, casado, contador público nacional, libreta de enrolamiento 4.232.054, domiciliado en Esmeralda 1376, 5º piso, Capital; y Nelson Fatala Chaben, argentino, soltero, cédula de identidad 3.511.441, domiciliado en Lavalle 1447, Capital; personas hábiles, mayores de edad, vecinos, de mi conocimiento, doy fe; manifiestan que aceptan los cargos de síndico titular y suplente, respectivamente, para los que han sido designados en la presente, y se comprometen a desempeñarlo con lealtad. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. H. Ferrari. P. Teuly. — J. R. Cantie. — N. Fatala Chaben. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos G. Fischbarg. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 5.158 del Registro número 572 de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del 014.323.125 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: casado — preferente — integración — Fiscalización — en segunda— integrados — los para. — Todo vale. — Fº 2311. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos setenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Alberto Horacio Ferrari Etcheberry, argentino, casado, abogado, de 35 años de edad, libreta de enrolamiento número 7.352.824, domiciliado en Lavalle 1447, piso 4º, oficina 10, Capital; y Pablo Adolfo Teuly, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, libreta de enrolamiento número 7.754.181, domiciliado en Lavalle 1447, piso 4º, oficina 10, Capital; ambas personas hábiles, mayores de edad, vecinos, de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que mediante escritura pública de fecha 19 de diciembre de mil novecientos setenta y dos, pasada ante este mismo registro, al folio 5158, constituyeron la razón social "Inmobiliaria Florencia Sociedad Anónima". — Que vienen por este acto a dar nueva redacción al Artículo Primero de la citada razón social, el cual quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Primero: La sociedad se denomina TEURAN SOCIEDAD ANONIMA: tiene su domicilio legal en la calle Lavalle número 1447, piso cuarto, Capital Federal". — Asimismo se modifica la redacción del Artículo Noveno, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: mil pesos en efectivo cada uno". — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, de plena conformidad, doy fe. — A. H. Ferrari Etcheberry. — P. A. Teuly. — Hay un sello. — Ante mí: Mariano A. Durand. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 2311 del Registro 572 a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en el presente sello de actuación notarial, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 810.— e.7|1 Nº 48.301 v.7|1|74

Lido

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Primer Testimonio: Escritura número trescientos catorce. — En la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Meiloch Niborski, casado, mayor de edad, vecino de esa Ciudad y Partido, persona hábil, de mi conocimieno, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Director Presidente de la sociedad que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "Lido, Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", acreditándose la existencia legal de la Sociedad, personería invocada por el compareciente, y atuorización para este otorgamiento de la siguiente manera. — Primero: Con la escritura de protocolización de Estatutos Sociales de fecha trece de Abril de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata don Antonio R. Blanco y al folio doscientos trece del Registro número doscientos treinta y cuatro a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil setecientos noventa y dos, Folio quinientos veintitrés, Libro cincuenta y tres, Tomo A., de Estatutos Nacionales, doy fe. — Segundo: Con el Acta de Asamblea de fecha veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y tres donde se designa el Directorio. — Tercero: Con el Acta de Directorio de fecha dos de Mayo de mil novecientos setenta y tres donde se distribuyen los cargos y surge el carácter de Presidente del compareciente. — Y Cuarto: Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria número doce, de fecha veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, en la que se autoriza al compareciente para este acto. — Instrumentos, éstos que en copias debidamente autenticadas agrega a la presente, doy fe. — Es conforme con todo lo relacionado, doy fe. — Y el señor Meiloch Niborski en el carácter invocado, dice: Fue llevando a efecto lo resuelto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria que se ha mencionado, viene por la presente a modificar la denominación de la Sociedad y elevar el capital de la misma, cuyos Estatutos quedarán redactados de la siguiente manera. — "Estatutos. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objetivo: Art. 1. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "LIDO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" y que continuará con el nombre de "Lido, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimentos o cualquier espacio de representaciones, dentro o fuera del país. — Art. 2º — La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Art. 3º. — La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Construcciones de Moldes y Matrices para la industria plástica y metalúrgica, y la consiguiente inyección, compresión, y|o matrizado de los artículos finales resultantes con máquinas propias y|o ajenas. — b) Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones. — Todo ello relacionado con el objeto principal. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros relacionados con el objetivo principal con excepción de las operaciones previstas por la Ley 18061. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El Capital: Art. 4º. — El Capital Social se fija en la suma de $ 600.000.— representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. — El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea, la que podr delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Dicha resolución se publicará e inscribirá. — 5º. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º. — En caso de mora en la integración de capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y Representación: Art. 8. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 9º. — Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cien pesos. — Art. 10. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso en aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y decreto Ley 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social. El Directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la Sociedad en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la Asamblea, conforme al artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales. — Entre sus funciones se incluyen: a) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, aceptar, recibir o dar en pago o en donación hasta que lo autorice la Asamblea o a cualquier título oneroso o gratuito, dar y tomar en arrendamiento aún en plazo que excedan de seis años o en usufructo o servidumbre o anticresis o construir bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, debentures, acciones derechos públicos o privados, boletos de compraventa, constituyendo, aceptando, extinguiendo sobre los mismos hipotecas o cualquier derecho real de uso y goce de garantías, prendas agrarias, cauciones, todo en cumplimiento de los fines sociales o como inversiones de capitales. — b) Hacer novaciones que extinguen obligaciones por remotas que sean; comprometer en árbitros, juris o aribtradores, amigables componedores prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer cualquier renuncia gratuita o remisión o quitas de deudas, querellar o estar en toda clase de juicios aún en los del fuero laboral. c) Convocar a los accionistas a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias verificar las cuentas, copiar los inventarios y balances generales o parciales, proponer desvalorizaciones, amortizaciones o reservas que ordena la ley y las extraordinarias que crea conveniente, establecer el importe de las ganancias o pérdidas y las distribuciones de utilidades, proponerlos y someterlos a la consideración y aprobación de la Asamblea. — Determinar las fechas de pago de los dividendos dentro del ejercicio en que fueren sancionados por la Asamblea. — Emitir acciones de acuerdo a los presentes Estatutos. — d) Adquirir, vender, ceder, permutar, y registrar marcas y patentes, licencias, modelos, diseños, concesiones, inclusive marcas y señales para hacienda; d) Otorgar poderes especiales a cada una o más personas sean o no del Directorio, con todas las facultades que crean convenientes y revocarlos; f) Adquirir activos y pasivos de otras industrias o comercios similares y atingentes a los negocios sociales, tener participación por cuenta de la Sociedad con otras empresas afines, celebrar cualquier clase de negocios de representaciones y tomar participación en cualquier forma legal de empresa, industria, comercio, negocios formados o a formarse, siempre que tengan directa o indirectamente atingencia con los negocios sociales; g) Comprar, vender, permutar, ceder, importar y exportar, aceptar representaciones y consingaciones de artículos, maquinarias, accesorios o materias primas destinadas a su propia industria y objeto social, para terceros o para fines que estimen conveniente, efectuar toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales y sobre inmuebles por su cuenta y por la de terceros a su nombre, en nombre propio y en el de terceros o en el de terceros, tomar y negociar warrants; h) Recurrir a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y|o Gobiernos solicitando privilegios o concesiones a los efectos de facilitar ayuda y proteger cualquiera de los objetos de la sociedad o adquirirlos a particulares, así como también podrá celebrar toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales, industriales y administrativas; ya sea con los gobiernos nacionales o extranjeros, provinciales, municipales, o cualquier repartición de la Administración Pública, entidades autárquicas del estado, de las provincias o de las municipalidades, empresas mixtas o privadas o cualquier naturaleza. — I) Determinar la oportunidad y forma de pago en que emitirán las acciones. — Las facultades consignadas precedentemente son enunciativas y no limitativas, pudiendo el Directorio efectuar todos los actos que estime convenientes a los interesas sociales y que no estén expresamente reservados por la ley o los Estatutos a la Asamblea y siempre que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. — Fiscalización: Art. 11. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Art. 12. — Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y se-

gunda convocatoria, en la forma establecida para la primera y por el artículo 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asambleas unánimes. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Art. 13. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Art. 14. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243, 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trata, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. 15. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, la Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto, para el fondo de reservas legales; b) Remuneraciones al Directorio, con las limitaciones y condiciones del artículo 261 de la Ley 19.550; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El Saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Art. 16. — La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Firma Lido S. A. C. I. F. I. A. — Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 1972 — Número de orden. Fecha año 1972 — Día Mes — Accionista (nombre y apellido completo). — Representante (nombre y apellido completo). — Cantidad de acciones o certificados — Total — 1 voto — 5 votos. — Capital $. — Cantidad de votos sin limitaciones. — 1—15—11 — Keila Gau de Niborski — Por sí — 20.000 — 12.000 — 8.000 — 20.000,00 — 52.000. — 2—15—11 — Basilio Dankiewicz — por si — 25.000 — 15.000 — 10.000 — 25.000,00 — 65.000. — 3 — 15—11 — Meiloch Niborski — Por si — 80.000 — 42.000 - 38 000 — 80.000,00. — 23.200. — 4—15—11 — Manuel Moreiras — Por si — 15.000. — 11.000 — 4.000. — 15.000,00 — 31.000. — 5—15—11 — Taquifer S. A. C. I. F. e I. — Sr. Enrique Gaut — 110.000 — 110.000 — 110.000,00 110.000 — 250.000 — 190.000 — 60.000 — 250.000,00 — 490.000. — 250.000 — 190.000 — 60.000 — Totales: 250.000,00 — 490.000. — Observaciones Generales: El día 15 de noviembre de 1972 se cierra la inscripción de los accionistas habiénbiéndose anotado 4 accionistas por si y uno representando a "Taquifer S.A.C.I.F. e I." con un capital de $ 250.000,00 representados por 190.000 acciones ordinarias de 1 voto y 60.000 acciones ordinarias de 5 votos. El día 20 de noviembre de 1972, siendo las 9 horas, se cerró el Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea contando con la presencia de 4 accionistas por si y uno en representación de "Taquifer S.A.C.I.F. e I.", con un capital de $ 250.000,00 que rperesentan 490.000 votos" Buenos Aires, 12 set. 1973. Visto: el expediente N. 13.185|132.192 atento lo solicitado, lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 120 y vta. y teniendo en cuenta que los textos estatutarios propuestos se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el decreto-ley 19.550|72 en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 de la citada ley, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º: Conformar en la forma de fs. 115 a 118, duplicado fs. 111 a 114, la reforma introducida en el estatuto de "Lido, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 20 de noviembre de 1972, la que en lo sucesivo se denominará "Lido, Sociedad Anónima Comercial, Indusrtial, Financiera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y póngase a disposición del representante legal de la sociedad los instrumentos de fs. 76 a 80, 85, 86, 115 a 118 y copia de la presente, efectuándose los correspondientes desgloses. La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. Resolución I.G.P.J. número 2309 corregido: decreto-ley 19.550|72. Alberto Guillermo Pico, Inspector General de Personas Jurídicas". Es conforme con los documentos transcriptos, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que en virtud de la presente escritura, queda adecuada la sociedad al Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta| setenta y dos. Hace constar el autorizante que el Impuesto Fiscal correspondiente será abonado sobre el total del aumento suscripto, o sea, sobre la suma de Trescientos cincuenta mil pesos. Leída que le fue se ratifica de su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, de todo lo que doy fe Meiloch Niborski. Hay un sello. Ante mí: Baltasar Fernández Rivas. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil doscientos sesenta y cuatro del Registro número Ocho a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido el presente Primer Testimonio en seis fojas simples, repuestas con el sellado de ley, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. Está mi sello. Baltasar Fernández Rivas. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 00424619 que se agrega. Morón, 12 nov. 1973. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Baltasar Fernández Rivas obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 492.080. Morón, 12 nov. 1973. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice Luis Narciso Campo, Presidente, Delegación Morón, y otro sello que dice Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. Legalización. Para el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en siete fojas simples. Baltasar Fernández Rivas, Escribano.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 926,25 e.7|1 Nº 48.311 v.7|1|74

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Marcovecchio y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, reunidos los señores Domingo Marcovecchio, argentino, casado, comerciante, de 60 años de edad, L.E. 117.002, domiciliado en Zapiola 2988, Capital Federal; Amanda Carrica, argentina, casada, comerciante, de 57 años de edad, L.C. Nº 2.300.203, domiciliada en Paipa 3784, Capital Federal; Nélida Marcovecchio, argentina, casada, comerciante, de 56 años de edad, L. C. Nº 3.344.552, domiciliada en Zapiola 2992, Capital Federal; Melba Marcovecchio de Schneider, argentina, casada, comerciante, de 41 años de edad, L.C. Nº 2.300.204, domiciliada en Zapiola 2992, Capital Federal; Metodio Gorian, italiano, casado, comerciante, de 51 anos de eda, C.I. número 2.530.524, domiciliado en Pasaje Convención 1920, Capital Federal, y Alberto Mario Fernández, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.079.090, domiciliado en Moreno 474, Vicente López, convienen en celebrar el presente contrato con el fin de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley 19 550 y las clausulas contractuales que seguidamente se enuncian: Primera: La sociedad girara bajo la razón social "MARCOVECCHIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debeindo usar en todos sus actos, contratos, docmentos, obligaciones y papeles de negocios junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Alvarez Tomas número ochocientos cincuenta y uno, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de tres años, a partir del quince de diciembre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podra ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. También podrá ser prorrogada por un lapso similar o su vigencia por voluntad unánime de los contratantes. — Cuarta. La sociedad tendrá por objeto la comercialización y venta por mayor y menor, de muebles metálicos y de madera de cualquier tipo o modelo. — Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta mil, que se divide en cuatro mil cuotas de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Diez, cada una suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Domingo Marcovecchio, ochocientos veintiuno; Amanda Carrica, ochocientos veintiuno; Nélida Marcovecchio, ciento setenta y nueve; Melba Marcovecchio de Schneider, ciento setenta y nueve; Metodio Gorian, mil y Alberto Mario Fernández, mil. El aporte de capital indicado está constituido de conformdiad con el balance que debidamente suscriptos por los socios forma parte integrante del presente. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Domingo Marcovecchio, Alberto Mario Fernández y Amanda Carrica, a quienes se designa Gerentes, pudiendo obligar a la sociedad actuando juntamente dos cualesquiera de los tres indicados, en la realización de todos los actos jurídicos y operaciones comerciales e industriales necesarias para la evolución de los negocios sociales, con las únicas limitaciones que se establecen en la cláusula octava. — Séptima. La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o podrá recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y prenda, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentran depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden, hacer nuevos depósitos, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras, tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año se procederá a practicar un Balance General y demas documentos contables, con arreglo a las disposiciones legales vigentes. — De las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio, se destinará una reserva no menos del 5 % para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social. — El remanente o pérdida se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Los balances se considerarán automáticamente aprobados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de cierre de cada ejercicio, salvo que en ese lapso mediara oposición de los socios. — Décima: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus negocios, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance pera determinar el haber social del socio fallecido o incapaz. — Entendiéndose que si esto fuera más de uno, deberán unificar su personería en una sola representación. — Será obligación de los socios sobrevivientes abonar a los herederos o representantes del mismo, parte de capital previamente determinado o proseguir al giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado. — Cuando se resuelva abonar la cuota de capital se tomarán los recaudos pertinentes para que dicho pago se efectúe en el término de (dos años) en cuotas trimestrales — Decimoprimera: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal, teniendo en cuenta la realidad económica, con más las utilidades que le corresponda al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Decimosegunda: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Decimotercera: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, dentro de los quince días de acaecida la divergencia, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Decimocuarta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|1|74 (16 págs.)

SEGUNDA SECCION

se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designados ut supra. — Domingo Marcovecchio, Amanda Carrica. Nélida Marcovecchio, Melba Marcovecchio de Schneider, Metodio Gorian, Alberto Mario Fernández. — Balance inicial de Marcovecchio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Activo. — Bienes de cambio. Mercaderías: $ 34.804,50. — Bienes de uso. — Muebles, útiles instalaciones: $ 4.789,60. — Cargos diferidos. — Gastos de organización: $ 405,90. — Total del Activo: $ 40.000.—. Pasivo. — Capital, reservas y resultados. — Capital social: $ 40.000.—. Total del Pasivo: pesos 40.000.—. Inventario de bienes integrantes del Activo del balance inicial de Marcovecchio y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Bienes de cambio. — Mercaderías: Un comedor Luis XVI, chapa Imbulla con mármol, pesos 3.752.—; un dormitorio Luis XVI, chapa Imbulla, $ 2.855.—; un comedor inglés Macoré con mármol, $ 3.630.—; un dormitorio Nº 14, nogal c/filete bronce, pesos 2.069.—; una mesa redonda Nº 14, nogal c/filete bronce, $ 986.—; una mesa libro redonda, inglesa, $ 1.110.—; un dormitorio Lamadrid Nº 139, pintado, $ 2.171.—; una camita Nº 14, nogal, $ 554.—; una mesita con estante, $ 380.—; una mesita china de 1,40 mts., $ 600.—; una mesita Luis XVI, de 0,90 x 0,45 m., $ 530.—; una cómoda en peteriby, $ 300.—; una cama nogal, Nº 16, $ 550.—; una mesita Kelenenbogen, $ 250.—; dos camitas de 1 plaza, Luis XVI, $ 1.000.—; un dormitorio Luis XVI, Lamadrid, sin mármol, pesos 1.900.—; tres marcos óvalos, con espejo, $ 570.—; un colchón Duplex estar, pesos 450.—; un colchón Sueño Dorado, pesos 576.—; un colchón Nocturno, $ 297.—; un colchón Sheraton, $ 688.—; dos almohadones Pirelli, $ 100.—; tres almohadones Suavestar, $ 90.—; dos almohadones Simons, $ 100.—; una mesita en blanco con vidrio, $ 850.—; una hamaca Sánchez, $ 280.—; tres cuadros óleo Lázaro, pesos 840.—; seis veladores grandes, $ 600.—; diez veladores chicos, $ 300.—; un sillón Bergere, $ 440.—; una butaca Bernaro, $ 150.—; un sillón Reina Ana, $ 350.—; un sillón Luis XVI, óvalo, en pana, pesos 652,50; cuatro sillas Luis XVI, óvalo, en pana, $ 1.000.—; dos banquetas Luis XVI, óvalo, en pana, $ 250.—; cuatro cubrecamas, $ 280.—; seis elásticos de 1.40 m., $ 840.—; seis sillas línea florentina, respaldo esterilla, $ 1.080.—; seis sillas Urquiza, inglesas $ 1.074.—; total, pesos 34.804,50. — Bienes de uso. — Muebles, útiles e instalaciones: Un escritorio 1,60 m., roble, 6 caj., $ 964. — Instalación eléctrica completa con artefactos y tablero, $ 2.470,50; un ventilador de pie, Rosario s/n., $ 650,10; una estufa Flamex a gota, $ 320.—; un armario metálico de dos puertas, $ 385.—; total, $ 4.789,60. — Domingo Marcovecchio. — Amanda Carrica. — Nélida Marcovecchio. — Melba Marcovecchio de Schneider. — Metodio Gorian. — Alberto Mario Fernández.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 723,75 e.7|1 Nº 48.079 v.7|1|74

Limac Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día:

QUE MEDIANTE ESCRITURA labrada el 24 de noviembre de 1972 por la escribana Carmen E. Lage de Busto, doña Blanca Alvarez de Rodríguez (argentina, mayor de edad, casada con Herminio Alfredo Rodríguez, cédula de identidad número 2.478.079, domiciliada en Ministro Brin 491 de esta ciudad) cedió a Josefina Rosario Alvarez de Pizarro (argentina, nacida el 28 de julio de 1924, casada en primeras nupcias con Manuel Pizarro Luis, comerciante, libreta cívica 0.202.774, domiciliada en Mariano Acosta 687 de esta ciudad) las 250 cuotas de diez pesos cada una que tenía suscriptas e integradas en "LIMAC-INDUSTRIAL Y COMERCIAL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de dos mil quinientos pesos. — Y que conforme la misma escritura y la pasada el 4 de octubre de 1973 ante la misma escribana, los únicos socios de la mencionada sociedad, Josefina Rosario Alvarez de Pizarro (cuyos datos filiatorios se consignan precedentes) y Lisardo Manuel Alvarez (argentino, soltero, nacido el 23 de junio de 1928, comerciante, libreta de enrolamiento 4.338.314, domiciliado en Mariano Acosta 687 de esta ciudad) modificaron el contrato social en sus artículos 2º, 5º, 6º 7º, 11, 12 y 13, dejándolos así redactados "Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización —por cuenta propia o de terceros— de productos metalúrgicos. — Para el logro de sus fines la compañía tiene capacidad jurídica para realizar toda clase de contratos y actos jurídicos incluso la venta y gravamen de bienes inmuebles, exportación e importación de hierros, aceros, metales no ferrosos, materias primas, y realizar todas las operaciones bancarias necesarias para el giro social. — Artículo 5º: El capital social es de cincuenta mil pesos argentinos, totalmente suscrito e integrado y dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una aportadas en proporción de 250 cuotas las señora Alvarez de Pizarro y 4.750 cuotas el señor Lisardo Manuel Alvarez. — Artículo 6º: La dirección y administración de la empresa queda a cargo indistinto de ambos socios investidos de la calidad de gerentes, con todas las atribuciones emergentes de la ley 19.550; de los artículos 782, 806 y 1881 (éste en cuanto sean compatibles con las personas de existencia ideal) del Código Civil y 51 del Código Procesal, con la mayor amplitud de facultades (incluso para la enajenación y gravamen de toda clase de bienes aún inmuebles). — El uso de la firma social se efectuará suscribiendo los gerentes con sus firmas personales precedidas de la denominación social. — Artículo 7º: La transferencia de cuotas a terceros a la compañía, solamente podrá realizarse con el consentimiento, regirá lo establecido por el artículo 152 de la Ley 19.550. — Artículo 12º: Operada la disolución, se realizará un balance especial y la compañía entrará en liquidación, la que estará a cargo de ambos socios quienes actuarán indistintamente con la mayor amplitud de facultades. Si la disolución fuese ocasionada por la muerte, interdicción o exclusión de un socio, será único liquidador el otro socio" — Artículo 13º: En caso de fallecimiento o incapacitación de un socio como así también en los supuestos de retiro, exclusión o ejercicio del derecho de receso, si dentro de los tres meses previstos en el artículo 94 inciso 6º de la Ley de sociedades se incorporase un nuevo socio a la compañía en reemplazo del saliente, difunto o incapacitado la empresa continuará su giro y en tal caso el socio que ha dejado de pertenecer a la sociedad o los causahabientes del difunto serán desinteresados abonándoseles dentro de los ciento ochenta días de realizado un balance especial (que se practicara a más tardar dentro de los dos meses del evento), las sumas que conforme dicho balance les correspondan por capital, utilidades hasta esa fecha, saldo acreedor en cuenta particular y toda otra suma emergente de la Ley 19.550". — Buenos Aires, noviembre 23 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 266,25 e.7|1 Nº 48.028 v.7|1|74

Futura Consultores Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS y transformación en sociedad de responsabilidad limitada: "Futura Consultores Asociados S.R.L.". — Escritura número quinientos tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, ante mi el Escribano autorizante, comparecieron don Erasmo Julio Torres, que firma "Erasmo J. Torres", nacido el diecinueve de noviembre de mil novecientos trece, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Mercedes Gálvez, con Libreta de Enrolamiento número ciento veintisiete mil ciento setenta, contador público, domiciliado en la calle Paraná mil ciento cuarenta y seis de esta ciudad; don Eduardo Túbal García, que firma igual, argentino, nacido el veintidós de setiembre de mil novecientos veintinueve, casado en primeras nupcias con doña Araceli Mercedes García Acosta, ingeniero industrial, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y seis mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Güemes número cuatro mil cuatrocientos veintiséis de esta Ciudad; don Ricardo Pedro Clemens, que firma "R. Clemens", argentino, casado en primeras nupcias con doña Olga Hermanna Carla Wolff, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y tres, nacido el trece de agosto de mil novecientos doce, domiciliado en la calle Juramento número dos mil novecientos seis de esta Ciudad, y don Alberto Flores, que firma igual, argentino, nacido el ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Ester Emiliana Pillado, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos veintiún mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Arenales número dos mil trescientos noventa y uno de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, y los señores Erasmo Julio Torres y Eduardo Túbal García, dijeron: Que por escritura de fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve que pasó al folio mil seiscientos cuarenta y ocho, en el Registro doscientos ocho de esta Capital, constituyeron la Sociedad Civil bajo las modalidades de la Sociedad Colectiva, que girará en esta plaza bajo el rubro de "Futura Consultores Asociados", con domicilio en esta Capital Federal, para dedicarse en forma exclusiva, habitual y permanente, a la formulación de estudios, consultas, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, planeamientos y demás locaciones de obra intelectual relativas a las diversas disciplinas técnicas y científicas. — El capital social lo constituyó la suma de cien mil pesos moneda nacional, hoy mil pesos —Ley Nº 18.188— correspondiendo el cincuenta por ciento a cada socio, habiéndose establecido que su duración sería por tiempo indeterminado, y con las demás cláusulas y condiciones que surgen de la referida escritura, que en su testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por escritura de fecha veinte de Octubre de mil novecientos setenta, que pasó al folio mil cuatrocintos veintisiete en el Registro número doscientos ocho de esta Capital, se incorporaron a la referida Sociedad los señores Jorge Rey; Ricardo Pedro Clemens y Alberto Flores, modificando consecuentemente el contrato social originario; estableciendo su domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen número ochocientos veinte, Piso segundo, oficina "F", de esta ciudad; fijando el capital social en la suma de un mil pesos —Ley 18.188—, totalmente suscripto, correspondiendo el veinte por ciento a cada socio, y con las demás cláusulas y condiciones que surgen de la citada escritura, que en su testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y por escritura de fecha tres de setiembre de mil novecientos setenta y uno, que pasó al folio mil ciento noventa y siete, en el Registro doscientos ocho de esta Capital, el señor Jorge Rey decidió retirarse de la Sociedad, por lo que cedió y transfirió a favor de sus otros cuatro socios, los comparecientes, el veinte por ciento del capital social que le correspondía, con lo que el mismo constituido por la suma de un mil pesos, quedó distribuido en el veinticinco por ciento para cada uno de los comparecientes, doy fe. — Las referidas escrituras las tengo a la vista para este acto, y en fotocopia autenticada las agrego a la presente por cabeza de escritura. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que el señor Alberto Flores de común acuerdo con los otros comparecientes, ha resuelto retirarse de la Sociedad, a cuyo efecto y con la conformidad de los mismos cede la suma de doscientos cincuenta pesos, que le corresponde, y que tiene un valor nominal de doscientos cincuenta pesos. — Dicha cesión y transferencia la realiza a favor de los señores Erasmo Julio Torres y Ricardo Pedro Clemens en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno de ellos, cuya cesión y transferencia la formaliza por la suma antes dicha de doscientos cincuenta pesos, importe que declara haber recibido íntegramente antes de ahora en la proporción del cincuenta por ciento de cada uno de los cesionarios, en dinero efectivo y a satisfacción, otorgándole por la presente, recibo de pago, no teniendo reclamo que formular, habiendo liquidado privadamente todos los importes que a su favor existían en la Sociedad. — Por tanto coloca a sus cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación con acuerdo a derecho, dando a esta cesión efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos setenta y tres. — En consecuencia los señores Torres, García y Clemens aceptan y prestan conformidad a la cesión instrumentada. — Del Certificado expedido por el Registro de la Propiedad con fecha cinco del actual, bajo el número cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y nueve, que tengo a la vista y agrego a la presente, surge: Que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. — Y los señores Erasmo Julio Torres, Eduardo Túbal García y Ricardo Pedro Clemens continúan diciendo: Que han convenido realizar las actividades de la Sociedad de que son constituyentes, bajo la forma de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos efectos retrotraen al primero de Enero de mil novecientos setenta y tres, la que dejan constituida mediante el presente contrato, que se regirá por las cláusulas que a continuación se especifican, y supletoriamente por lo que dispone la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, a saber: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "FUTURA CONSULTORES ASOCIADOS, S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen número ochocientos veinte, segundo piso, departamento "F". — Por resolución de todos los socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro. — Segunda: El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar del primero de Enero de mil novecientos setenta y tres. — Tercera: La Sociedad que en el cumplimiento de sus funciones será continuadora de la Sociedad Civil "Futura Consultores Asociados", tendrá por objeto dedicarse en forma exclusiva, habitual y permanente a la formulación de estudios de consultoría y de factivilidad técnico-económica, estudios de mercado y encuestas; asesoramiento, proyectos, cálculos, programas, planes planeamientos y demás locaciones de obra intelectual relativas a las diversas disciplinas, técnicas y científicas. — Cuarta: El capital suscripto asciende a la suma de veinte mil pesos, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto, según se detalla a continuación: Eduardo Túbal García, ciento veinte cuotas por valor de doce mil pesos, que integra totalmente con el aporte de los siguientes bienes: Una máquina de escribir eléctrica "IBM" número seis mil setecientos sesenta, modelo Standard "D", carro de 16", valor de adquisición dos mil cuatrocientos cincuenta pesos; valor de aporte dos mil cuatrocientos pesos; una máquina de escribir eléctrica "IBM" número ocho millones doscientos catorce mil trescientos cincuenta y seis, modelo setenta y uno, carro de 13" a bocha, valor de adquisición tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos; valor de aporte tres mil cuatrocientos pesos. — Una máquina calculadora electrónica Cánola, modelo cuarenta y uno industria japonesa, valor de adquisición y aporte cuatro mil setecientos pesos; y un equipo telefónico Siemens Rapiset 1|6 con cuatro aparatos telefónicos, valor de adquisición mil setecientos cincuenta y dos pesos con setenta y cinco centavos; valor de aporte mil quinientos pesos. — Todos los bienes aportados son entregados en este momento acreditándose sus valores de adquisición con las respectivas facturas de compra. — Ricardo Pedro Clemens, sesenta cuotas por valor de seis mil pesos, y Erasmo Julio Torres veinte cuotas por valor de dos mil pesos; integrando todos los socios con excepción del primero, en dinero efectivo y en este acto. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad, salvo con el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley de Sociedades Comerciales. — En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros dos socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos, en cuyo supuesto, podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la Sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo doscientos nueve de la Ley de Sociedades Comerciales. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de "Gerentes", ejerciendo la representación legal, necesitándose la firma del socio Eduardo Tubal García en forma conjunta e indistinta con la de cualquiera de los otros dos socios, para obligar a la Sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes otorgar poderes generales y especiales realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco nacional, municipal, privado o del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — En cuanto al endoso de valores, para su depósito, podrá hacerse con la firma de los socios, indistintamente. Asimismo cada uno de los socios podrá usar indistintamente la firma social para las tareas específicamente a su cargo. — Los socios gerentes se reunirán por lo menos una vez al mes, e

cuando lo requiera cualquiera de ellos. — De lo resuelto se llevará una minuta en un libro destinado al efecto. — Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los presentes, las que serán válidas con la presencia del señor Eduardo Tubal García, que las presidirá, y uno o más socios. — En caso de empate en las votaciones de los asuntos, se resolverá por el voto del señor Tubal García. — Séptima: El día treinta del mes de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — En este estado comparecen doña Ester Emiliana Pillado de Flores, argentina, casada en primeras nupcias con don Alberto Flores, nacida el treinta de junio de mil novecientos, con Libreta Cívica número doscientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Arenales número dos mil trescientos noventa y uno, piso séptimo, de esta ciudad; doña María Mercedes Gálvez de Torres, argentina, casada en primeras nupcias con don Erasmo Julio Torres, nacida el veintisiete de marzo de mil novecientos trece, con Libreta Cívica número treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno, domiciliada en la calle Paraná número mil ciento cuarenta y seis, piso segundo, departamento "A", de esta ciudad; doña Araceli Mercedes García Acosta de García argentina, casada en primeras nupcias con Eduardo Tubal García, nacida el veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, licenciada en Bibliotecología y Documentación, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos catorce mil quinientos trece, domiciliada en la calle Güemes número cuatro mil cuatrocientos veintiséis piso once, departamento uno, de esta ciudad; y doña Olga Hermanna Carla Wolff de Clemens, argentina, casada en primeras nupcias con don Ricardo Pedro Clemens, nacida el veinticinco de enero de mil novecientos diecisiete, con Libreta Cívica número treinta y dos mil noventa y cuatro, domiciliada en la calle Juramento número dos mil novecientos seis, piso tercero, departamento "A", de esta ciudad; personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, manifiestan: Que dan su expreso consentimiento respecto a lo pactado y convenido por sus respectivos cónyuges en esta escritura, firmando en prueba de conformidad. — El suscripto hace constar que retiene en este acto a los cedentes y cesionario la suma de dos pesos con cincuenta centavos, que corresponde a la cesión instrumentada; y a la sociedad el impuesto fiscal del diez por mil sobre el capital social, o sea la suma de doscientos pesos, siendo en total la cantidad de doscientos dos pesos con cincuenta centavos. — Bajo el articulado precedente, los señores Eduardo Tubal García, Ricardo Pedro Clemens y Erasmo Julio Torres, dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "Futura Consultores Asociados S. R. L.", con domicilio en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen número ochocientos veinte, piso segundo, departamento "F" solicitando del autorizante la expedición del respectivo testimonio a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Así lo otorgaron previa lectura que les di, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, de todo lo que doy fe. — Erasmo J. Torres. — Eduardo Tubal García. — R. Clemens. — Alberto Flores. — Ester E. P. de Flores. — María Mercedes G. de Torres — Araceli García Acosta. — Carla W. de Clemens. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel María Gagliardo.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.031,25 e.7|1 Nº 48.040 v.7|1|74

Number One

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de agosto de 1973, se reúnen los señores Elena Mabel Rubinstein de Lebedinsky, argentina, casada en primeras nupcias con don Mario Lebedinsky de 32 años de edad, domiciliada en la Avenida Santa Fe 1664, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.148.273 y el señor Guillermo Bendelman, argentino, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.773.741, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 458, únicos socios integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominaiión de "NUMBER ONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de octubre de 1970, bajo el Nº 2.535, al folio 480, del libro 62 y la modificación inscripta con fecha 17 de mayo de 1971, bajo el Nº 862, al folio 436 del libro 59, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Dejan aclarado que en la modificación inscripta el 17 de mayo de 1971 el apellido de soltera de la señora de Lebedinsky fue transcripto con una letra de más, es decir Rubinstein, cuando en realidad su nombre y apellido completo es Elena Mabel Rubistein de Lebedinsky, tal cual fuera transcripto en el contrato social. — Segundo: Los socios resuelven elevar el capital social de la suma de treinta mil pesos a la suma de ciento cincuenta mil pesos. — Tercero: Adaptar su contrato social a las leyes actualmente vigentes quedando en consecuencia redactado en definitiva en la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Number One, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida Santa Fe 1664. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de setiembre de 1970. — Tercera: Tendrá por objeto: Venta de ropas para mujer y hombre y accesorios en general. — Cuarta: El capital social será de ciento cincuenta mil pesos dividido en quince mil cuotas de diez pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: La socia Elena Mabel Rubistein de Lebedinsky, catorce mil seiscientas cuotas o sea ciento cuarenta y seis mil pesos y el señor Guillermo Bendelman, cuatrocientas cuotas o sean cuatro mil pesos. El capital social se encuentra totalmente integrado como así resulta del Balance General que practicado el primero de agosto del corriente año, suscripto por los socios y contador público nacional forma parte integrante del presente. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Elena Mabel Rubistein de Lebedinsky y Guillermo Bendelman, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, cualquiera de ellos. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. En ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: El día 31 del mes de agosto de cada año, se confeccionará el balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal del cinco por ciento hasta que el mismo alcance el veinte por ciento de acuerdo a la Ley 19.550 y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en la proporción al capital aportado. — Octava: Disuelta la sociedad de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — S|R.: mil cuotas de diez, confeccionará, aprobaren. — Vale. — Testado: pudiendo los socios resolver en cualquier momento emprender otra actividad durante la vigencia de este contrato: No vale. — Entre líneas: o: Vale. — Firmado: Elena M. R. de Lebedinsky. — G. Bendelman. — Number One, S. R. L., Santa Fe 1638, Cap. — Balance General al 1º de agosto de 1973. — Activo. — I. Disponibilidades: Caja: 762,40; Banco Londres c|cte., 10.361,50; Banco Río, c|cte., 1.224,30. — 12.348,20. — II. Créditos: Deudores varios. — La Bolte, 874,00; Banderas S. R. L., 1.092,00; R. Cosentino, 3.234,90; Creaciones Valentina, 611,40; Euromod S. A., 2.773,20; Chavala Boutique, 1.684,00; Eleonor Boutique, 670,60; Elle Et. Lui, 1.888,50; For Export S. R. L., 2.455,90; Fidela Mora, 652,10; Je'Jaime, 5.436,60; María Candela, 3.977,50; Penélope, 2.472,10; Red 21, 150,00; Ricardo Sacca, 641,10; Vu-Yus, 1.150,00. — 29.763,80. — Documentos a cobrar. — Dinámica S. C. A. 10|8|73, 1.747,40; Dinámica S. C. A. 20|8|73, 5.000,00; Dinámica S. C. A. 30|8|73, 5.000,00, 11.747,40; Fidela Mora 2|9|73, 2.410,70. — 2.410,70; Organización Limpa 10|9|73, 4.998,00; Organización Limpa 15|9|73, 5.000,00; Organización Limpa 20|9|73, 5.000,00; Organización Limpa 25|9|73, 10.000,00. — 24.998,00; Cianka 15|9|1973, 5.364,10. — 5.364,10; El Altillo 20|9|73, 1.045,50. — 1.045,50; Creaciones Valentina 25|10|73, 1.033,10. — Creaciones Valentina 30|10|73, 1.000,00 — 2.333,10. — Euromod S. A.: 10|10|73, 9.674,60. — Euromod S. A.: 15|10|73, 5.000,00. — Euromod S. A.: 20|10|73: 5.000,00 — 19.674,60. — Vestimenta S. A.: 15|9|73, 2.143,90. — Vestimenta S. A.: 20|9|73, 10.000,00. — Vestimenta S. A., 25|9|73, 5.000,00. — Vestimenta S. A.: 30|9|73: 5.000,00. — Vestimenta S. A.: 5|10|73. 10.000,00 — 32.143,90. — Carosello S.R.L.: 5|11|73, 5.000,00. — Carosello S.R.L.: 10|11|73, 5.000,00 — 10.000,00. — Mamy Blue: 15|10|73, 3.715,30 — 3.715,30. — Ricardo Sacca: 10|11|73, 1.566,80 — 1.566,80. — Impor Pico S.R.L.: 5|10|73, 1.977,60. — Impor Pico S.R.L.: 10|11|73, 10.000,00. — Impor Pico S.R.L.: 15|11|73, 5.000,00. — Impor Pico S.R.L.: 20|11|73, 5.000,00. — Impor Pico S.R.L.: 25|11|73, 5.000,00. — Impor Pico S.R.L.: 1º|12|73, 5.000,00. — Impor Pico S. R. L.: 5|1|73, 10.000,00 — 41.977,60 — 156.977,00. — Transporte: 186.740,80 — 12.348,20. — Transporte: 186.740,80 — 12.348,20. — Depósito en Garantía: 6.000,00 — 192.740,80. — Bienes de Cambio: Mercaderías: 198 pantalones de Fioco a 129,00; 25.542,00. — 466 pantalones de Jean a 129,90 — 60.533,40. — 186 pantalones piel de Pull a 115,00 21.390,00. — 384 pantalones crepe de seda a 105,00 — 40.320,00. — 315 camisas de voile a 79,90 — 25.168,50. — 276 camisas manchadas a 69,90 — 19.292,40. — 222 camisas de Viyela a 64,80 — 14.385,60. — 170 camperas de Jean a 109,00 — 18.530,00. — 206 camisas de lana a 299,90 — 61,779,40. — 130 conjuntos piel de pull a 149,90. — 19.487,00. — 214 Jumper de paño a 130,00 — 27.820,00. — 147 Jumper cruzados 145,00 — 21.315,00. — 393 Jardineros de corderoy a 159,00 — 62.487,00. — 239 Jardineros de Jean a 139,90 — 33.436,10. — 100 Suéters manga larga a 82,00 — 8.200,00. — 65 Suéters manga corta a 72,00 — 4.680,00. — 280 Polleras a 104,90 29.372,00. — 137 Sacones a 145,00 — 19.865,00. — 111 Tapados a 375,90 — 41.724,90. — 43 Blaisers a 190,00 — 8.170,00. — 563.498,30 — IV. — Inversiones: Inexistentes. — V. — Bienes de uso: Muebles y útiles. — 2 Modulares a 500,00 — 1.000,00. — 3 Escritorios a 1.500,00 — 4.500,00. — 8 Sillas a 750,00 — 6.000,00. — 2 Juegos de sillones a 1.500,00 — 3.000,00. — 14.500,00 — Instalaciones. — 18 Estanterías a 400,00 — 7.200,00. — 21.700,00. — VI. — Bienes Inmateriales: Inexistentes. — VII — Cargos Diferidos: Inexistentes. — Total del Activo. . . 790.287,30. — Pasivo: Deudores: Proveedores: Alpha S. A.: 2.798,40. — Bigio S.R.L.: 23.765,00. — Creaciones Mariette: 33.343,90. — Pia Doria: 15.000,00. — Héctor Danovich S.C.A.: 38.857,80. — Halcón Envases 10.240,60. — Iskia Textil S.A.: 8.176,30. — Lauritex S. A.: 1.696,00. — La Gata S.R.L.: 13.500,00. — Marie France: 39.147,60. — Modas Clara S. C.: 9.656,70. — Elías Porter: 14.288,40. — Pull S. R. L.: 3.760,00. — Strega Sport: 11.894,00. — Saragó: 5.000,00. — Perla Steimberg: 6.166,70. — 237.291,40. — Documentos a pagar: Bigio S.R.L. 6|11|73: 15.000,00. Bigio S.R.L.: 6|12|73: 115.000,00. — Bigio S.R.L.: 6|1|74, 14.750,00. 44.750,00. — Bea S. A.: 20|10|73, 12.000,00. — Bea S.A.: 20|11|73; 12.169,70; 24.169,70. — Corina y Daniel: 18|8|73, 7.468,90; — 7.468,90. — Dana S.C.A.: 25|11|73: 10.000,00. — Dana S.C.A.: 5|12|73, 108.000,00. — Dana S.C.A.: 25|1|74, 10.000,00; 30.000,00. — Dety: 31|12|73, 12.247,10; 12.247,10. — Iskia Textil S. A.: 12|11|73, 6.000,00. — Iskia Textil S.A.: 24|11|73, 6.000,00. — Iskia Textil S.A. 12|12|73, 6.000,00. — Iskia Textil S.A. 24|12|73, 5.800,00; 23.800,00. — La Gata S.R.L.: 9|9|73, 4.865,00: 4.865,00. — Marie France: 30|10|73, 10.000,00. — Marie France: 30|11|73. 9.998,40. — Marie France: 30|12|73, 10.000,00 — Marie France 30|1|74: 10.000,00: 39.998,40. — Indumento S.A.: 9|8|73, 20.000,00. — Indumento S.A.: 9|9|73, 20.252,50. — Indumento S.A 14|11|73. 25.000,00. — Indumento S. A.: 14|12|73. 15.500,00: 80.752,50. — Elías Porter: 30|10|73: 13.579,90: 13.579,90. — Saragó: 6|9|73, 12.000,00. — Saragó: 6|10|73 12.007,10: 24.007,10 — Viviana Modas: 15|12|73. 3.378,00: 3.378,00: 309.016,60. — II. — Previsiones: Inexistentes. — III. Provisiones: Inexistentes. — Total del pasivo: 546.308,00. — IV. Capital de Reservas y Resultados. — Capital Social. — Elena M. R. de Lebedinsky: 146.000,00. — Guillermo Bendelman: 4.000,00; 150.000,00. — Reserva Legal 4.878,70. — Utilidad a Distribuir 89.100,60; 243.979,30. — Total 790.287,70. — Alfredo L. Adler, Contador Público Nacional. — G. Bendelman; Elena R. de Lebedinsky. — Certifico: Que el presente Balance General sin auditar de la firma Number One S. R. L., domiciliada en la calle Santa Fe 1638, oficina 111 de la Capital Federal, es copia del que figura registrado en el libro rubricado Inventario Nº 1, del folio 11, al folio 14 de dicha empresa, Ley 17.250, Art. 10. Deuda con las Cajas Nacionales de Previsión Social: No existen ni devengadas, ni exigibles. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1973. — Firma: Alfredo Luis Adler. — Tº XLII, Fº 62. — Sigue la Legalización del Contador: Alfredo Luis Adler. — Enmendado: Cuatrocientas, cuatro, todo vale. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600,— e.7|1 Nº 48.057 v.7|1|74

Equipol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Entre don Miguel Angel Angeli, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en Victoria 654, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, L. E. 7.729.959, casado con Alicia Inés Barbeito; y don Pedro Osvaldo Lorefice, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, domiciliado en Rivadavia 3320, 4to. D. L. E. 4.335.035, casado con Nelly Carmen Somoza, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las respectivas normas legales, y las siguientes convenciones: Primera: Razón social y Domicilio: Por el presente se constituye entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de EQUIPOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en Virrey Liniers 31, planta baja, departamento 1, Capital Federal. — Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros trabajos de colocación y ejecución de revestimientos en general, pinturas, papeles pintados, alfombras, telas metales, madera y otros materiales para revestimientos de paredes, techos y pisos, para decoración usos industriales, tapicería, aislantes acústicos, coberturas de todo tipo de material y composición, incluso laminados. — Desarrollar actividades como consultores de compras y asesoramiento técnico industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, en todo aquello que esté vinculado con productos destinados a revestimientos en general y pinturas, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante según los respectivos reglamentos. — Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial. — Tercero: Capital. — El capital social asciende a la suma de diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, correspondiendo a cada socio, quinientas cuotas de diez pesos ley cada una. — El capital se encuentra totalmente integrado en instalaciones y mercaderías que se detallan en el inventario y elementos justificativos de valuaciones, que firmados por ambos socios forman parte integrante de este acto. — Dichos elementos justificativos, comprobantes y boletas, obran en poder de la sociedad, y en el local social. — Ambos socios garantizan con su patrimonio personal el valor de sus aportes, en los términos de la Ley 19.550. — Cuarto: Plazo — La sociedad se constituye por un plazo de diez años, a partir del 1º de julio de 1973. — Quinto: Administración — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, que revisten en esa forma el carácter de socios gerentes. — Firmado en forma conjunta, podrán representar a la sociedad ante las distintas reparticiones públicas, nacionales provinciales, y|o municipales, Bancos oficiales o privados, en juicio como demandante o demandada. — Podrán otorgar en la misma forma, poderes generales y|o especiales de administración. — Sexto: Los socios no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. —

Séptimo: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán de común acuerdo entre ambos socios levantándose acta de las resoluciones que se tomen. — Octavo: Ambos socios se comprometen a aportar su trabajo personal a la sociedad. — Noveno: Sin perjuicio de la proporción de los aportes, ambos socios convienen asimismo que las utilidades y las pérdidas se distribuyan entre ambos por partes iguales. — Décimo: Sin perjuicio de los estados de cuentas mensuales al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general el cual quedará automáticamente aprobado, si no fuera observado o impugnado dentro de los treinta días de notificado a los socios. — De las utilidades realizadas y liquidas de cada ejercicio se reservará el 5 o|o, hasta alcanzar el 20 o|o del capital social. — Decimoprimero: Los socios de común acuerdo, podrán resolver la disolución anticipada de la sociedad o su prórroga más allá del plazo de duración estipulado. — Decimosegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta declarada judicialmente, cualquiera de los socios o el socio suplente podrán continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificar la representación cuando se tratare de más de una persona. — En caso contrario la sociedad entrará en liquidación. — Decimotercera: Cualquiera de los socios que deseare vender sus cuotas sociales, deberá ofrecerlas en primer término al otro socio por el valor que arroje un Balance General practicado al efecto, sin incluir el valor "llave". — Si el socio aceptara, deberá incorporar un nuevo socio dentro del plazo de tres meses, conforme lo estipula el artículo 94, inciso 8º de la Ley 19.550. — En caso de no aceptar, deberá manifestar dentro del plazo de cinco días de comunicado se aceptará la cesión a un tercero. — En caso de no aceptarse la cesión a un tercero, o no incorporando un socio dentro del plazo legal, en el supuesto de la adquisición de cuotas por el socio, la sociedad entrará en liquidación. — Decimocuarta: En caso de liquidación de la sociedad por vencimiento del término contractual o por aplicación de la cláusula decimoprimera, o por cesión de cuotas no aceptada, serán liquidadores de la sociedad ambos socios. — En caso de liquidación por aplicación de la cláusula decimosegunda, o por no incorporación de socio en el caso de la decimotercera, será liquidador el socio superstite o socio cedido en su caso. — Decimoquinta: A todos los efectos de este contrato entre los socios, se someten a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, y dejan constituidos sus domicilios en los indicados al comienzo, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y|o extrajudiciales que se practiquen. — Decimosexta: Ambos socios autorizan a realizar todos los trámites conducentes a la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, como así también a proponer todos los cambios en el mismo que fueran requeridos por el Juzgado a las Dras. Paulina S. de Bauer y|o Marta Perla Pliner y|o Lucía Ana De Rosa. — Estando las partes de acuerdo, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 1973. — Angeli. — Lorefice. — Firmas certificadas en sello de Actuación Notarial Nº A 14808905. — Hay una firma y un sello: Inga Rivera Dahlgren, escribana. — Buenos Aires, 20 de julio de 1973. — Certifico, en mi carácter de escribana adscripta al Registro 402, que las firmas del documento adjunto son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Angel Angeli, con L. E. 7.729.959 y Pedro Osvaldo Lorefice, con L. E. 4.335.035, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números 543 y 545 del Libro Nº 4. — Hay una firma y un sello: Inga Rivera Dahlgren, escribana. — Aporte de los socios de Equipol Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socio: Miguel Angel Angeli: un escritorio grande con dos sillones y cuatro banquetas: $a. 2.500; tres escritorios chicos, $a. 1.200. — Una máquina de pintar al relieve, sin numeración que la identifique, compuesta de dos tambores, uno de 15 litros de capacidad y otro de 30 litros de capacidad. — Un émbolo. — Una manguera; y un juego de piso de bronce, $a. 1.300. — Total del aporte del socio, $a. 5.000. — Aporte del socio Pedro Lorefice: Treinta juegos de escalera con andamio portátil, valor $a 5.000. — Valor total del aporte del socio Lorefice, $a. 5.000. — Angeli. — Lorefice. — Firmas certificadas en sello de Actuación Notarial Nº A 14808906. — Hay una firma y un sello: Inga Rivera Dahlgren, escribana. — Buenos Aires, 20 de julio de 1973. — Certifico, en mi carácter de escribana adscripta al Registro 402, que las firmas del documento adjunto son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Angel Angeli, con L. E. 7.729.959, y Pedro Osvaldo Lorefice, con L. E. 4.335.035, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas Nros. 544 y 546 del Libro Nº 4. — Hay una firma y un sello: Inga Rivera Dahlgren, escribana. — Buenos Aires, octubre 22 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 562,50 e.7|1 Nº 48.063 v.7|1|74

Aceros Rama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, entre los señores José María Girona Coll, argentino, ingeniero industrial, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Susana Sylvina Del Vitto, Libreta Enrolamiento cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos ochenta y nueve, domiciliado en Azcuénaga mil cuatrocientos cuarenta y cinco, piso décimo, letra C y don Silvano Francisco Del Fabbro, Céd. de Identidad Policía Federal dos millones cientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta, italiano, mayor de edad, técnico mecánico, casado en primeras nupcias, con Haydée Rosa Casin, domiciliado en Cevallos ciento cincuenta y siete, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, declaran constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá sometida a las disposiciones del Código de Comercio, Ley Nacional diecinueve mil quinientos cincuenta, incorporada al mismo, por imperio del artículo trescientos sesenta y siete, supletoriamente por el Código Civil y en especial por el siguiente ordenamiento a los cuales las partes se someten como a la ley misma. — Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "ACEROS RAMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá la personalidad de derecho que le confiere el artículo segundo de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y como tal podrá administrar libremente sus negocios y bienes y realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto del mismo. — Segundo: El objeto social será el de la elaboración y comercialización de fundición de metales en general, piezas fundidas, maquinadas, forjadas, perfiles, etc., su importación o exportación, referida no solo al material elaborado, sino también a la maquinaria necesaria para su elaboración y además, llevar a cabo todas las operaciones y actos de comercio que estimen convenientes para el logro de sus objetivos, adquiriendo o vendiendo todo tipo de bienes. — Tercero: El domicilio de la Sociedad será en Azcuénaga mil cuatrocientos cuarenta y cinco, piso décimo, letra C de esta Capital Federal y subsistirá mientras no se denuncie otro en legal forma. — Cuarto: El Capital Social está constituido por la suma de Diez mil pesos ley, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto por los socios totalmente en la siguiente proporción: José María Girona Coll, novecientas cuotas o sea pesos nueve mil; Silvano Francisco Del Fabbro, cien cuotas o sea pesos mil. — El total de las cuotas queda integrado en este acto en efectivo en un cincuenta por ciento y el remanente se integrará dentro de los veinticuatro meses a contar de la fecha del presente. — Quinto: El plazo de la sociedad comenzará a regir retroactivamente desde el primero de setiembre de mil novecientos setenta y tres, fecha a la que se retrotraen las obligaciones sociales y por el término de cincuenta años y se considerará regularmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio, de acuerdo al artículo séptimo de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Sexto: La administración social estará a cargo del socio José María Girona Coll, quien reviste el carácter de gerente, con la amplitud de derecho y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo ciento cincuenta y siete de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta ejerciendo la representación y obligando con su firma a la sociedad. — La duración del cargo será por todo el tiempo de duración del contrato, pudiendo ser removido por justa causa. — En el ejercicio de la administración, el socio Girona Coll, José María, podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles y|o maquinarias, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y|o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos en Bancos, financieras y|o cooperativas, abrir cuentas corrientes, Caja de Ahorro y Cajas de Seguridad y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco, nacional o provincial, municipal y|o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres que en sus partes pertinentes, se tienen por reproducidos. — No podrá comprometer la firma social en negocios ajenos al giro social, ni otorgar fianzas, garantías, avales a favor de terceros. — Séptima: El día primero de setiembre de cada año, se practicará un balance, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. — Las utilidades y pérdidas luego de deducida la reserva legal que establece el artículo setenta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta se prorrateará entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno. — Respecto de los balances de resultados y estado patrimonial se estará a lo dispuesto en el artículo sesenta y siete de la ley, remitiéndose copia de los mismos al señor Juez de Registro de Comercio para su incorporación al legajo de la sociedad, tal como lo dispone el artículo noveno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Octavo: El socio que desee ceder sus cuotas a un tercero extraño a la sociedad, deberá tener la aprobación del otro socio. — Noveno: Todas las decisiones sociales se tomarán por mayoría de capital y se requiere unanimidad para los casos previstos en el primer y segundo apartado del artículo ciento sesenta de la ley. — Décimo: Por muerte de un socio, sus derecho habientes debidamente instituidos se incorporarán a la sociedad, quedando supeditadas estas cuotas sociales a lo dispuesto por el artículo doscientos nueve de la Ley mencionada. — Undécima: Será motivo de disolución y liquidación de la sociedad la pérdida del cincuenta por ciento de su capital social, en caso de liquidación de la sociedad el socio gerente, de acuerdo con los demás socios será el liquidador. — Decimosegunda: Todo lo no previsto en el presente contrato, queda supeditado a las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, Código de Comercio y Código Civil, en su caso. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad "Aceros Rama, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que será inscripta dentro del plazo del artículo treinta y nueve del Código de Comercio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos sesenta y nueve, primera parte de la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta. — Fdo.: José María Girona Coll. — S|R.: Silvano Francisco Del Fabbro. — S|R.: "Sylvina". Vale. — Conforme artículo once Inciso Primero y Tercero, Ley Sociedades Comerciales. Denuncio Datos. — Señor Juez: José María Girona Coll y Silvano Francisco Del Fabbro con domicilio legal en Azcuénaga mil cuatrocientos cuarenta y cinco, Décimo piso, "C", de esta Capital Federal, en autos "Aceros Rama S.R.L., s|Inscripción Contrato Social", a V. S. decimos: Primero: Conforme Inciso Primero, Artículo Once: José María Girona Coll, cuarenta y cuatro años. — b) Silvano Francisco Del Fabbro: Cuarenta y tres años. — Segundo: Conforme inciso tercero, artículo once: Aclaro el artículo segundo del contrato social para mayor abundamiento: Compra, venta, elaboración y comercialización de metales en general. — Proveer de conformidad y llevando adelante la Inscripción. — Será Justicia. — José María Girona Coll. — Silvano Francisco Del Fabbro. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 468,75 e.7|1 Nº 48.085 v.7|1|74

Tecnoagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 24 de agosto de 1972, pasada ante el escribano de La Plata, Aristóbulo Goñi Durañona, al folio 935, del Registro 314, a su cargo, Rubén Luis Cayssials y María Teresa Roux de Cayssials, de conformidad con todos los integrantes de "TECNOAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedieron, vendieron y transfirieron a favor de Ichiro Mizuno, todos los derechos que tienen sobre 120 cuotas de capital en la citada razón social, de un valor nominal de 10 pesos cada cuota en la proporción de 60 cuotas cada uno de ellos. — La cesión se efectúa por la suma de Mil doscientos pesos. — De este modo el capital social de "Tecnoagro, Sociedad de Responsabilidad Limitada" es el siguiente: Ichiro Mizuno, 180 cuotas que representan mil ochocientos pesos; Alfredo Isao Utsumi, 120 cuotas que representan mil doscientos pesos, y Julia Lía Nanyo de Mizuno, 60 cuotas, que representan seiscientos pesos. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.— e.7|1 Nº 48.150 v. 7|1|74

Marcovecchio Muebles

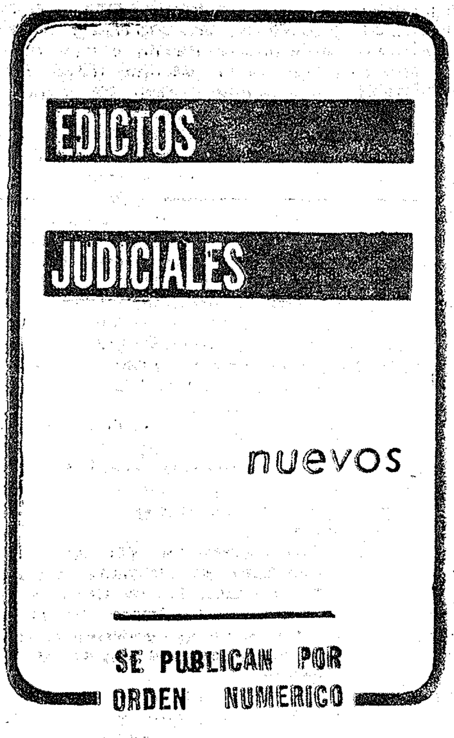
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN CUMPLIMIENTO de lo ordenado por V. S., por auto de fecha 29 de marzo de 1973, y de acuerdo a las disposiciones contenidas por la Ley de Sociedades 19.550 y lo establecido en su artículo 11, inciso 1º y 3º, expresan que los datos personales de los integrantes de la sociedad son los siguientes: Amanda Carrica, nacida el 22 de abril de 1915 casada, argentina, comerciante domiciliada en Palpa 3784, Capital, L. C número 2.300.203; Domingo Marcovecchio nacido el 17 de agosto de 1912, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zapiola 2988, Capital, L. E. Nº 117.002; Nélida Marcovecchio, nacida el 5 de agosto de 1916, casada, argentina, comerciante domiciliada en Zapiola 2992, Capital, L. C Nº 3.344.552; y Melba Marcovecchio de Schneider, nacida el 18 de abril de 1931, casada argentina, comerciante, domiciliada en Zapiola 2992, Capital, L. C. Nº 2.300.204. — Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º, manifestamos que el objeto de la sociedad es la fabricación y venta de muebles. — Que venimos a cumplimentar lo dispuesto por V S. a fs. 7 vta. adecuando el contrato social a cuanto dispone la Ley 19.550. — Que atentas las aclaraciones formuladas a fs. 8 y 8 vta. deben tenerse por parcialmente cumplimentadas las observaciones referidas a la adaptación del contrato a las disposiciones del Art. 11, incisos 1º y 3º, restando en consecuencia modificar el Art. 7º del contrato social, para adecuarlo a las previsiones del Art. 68 de la Ley de Sociedades 19.550, reforma que se practica a continuación. — A los efectos de un mejor ordenamiento de las cláusulas sociales, modificamos la redacción de los artículos afectados de acuerdo al siguiente texto: "Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "MARCOVECCHIO MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio queda establecido en la calle Alvarez Thomas 847, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o extranjero" — "Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización por mayor y menor, de muebles metálicos y de madera de cualquier tipo o modelo". — "Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se procederá a practicar un Balance General y demás documentos contables, con arreglo a las disposiciones legales vigentes. — De las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio se destinará una reserva no menor de 5 o o para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 o o del capital social. — El remanente o pérdida se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Los balances se considerarán automáticamente aprobados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de cierre de cada ejercicio, salvo que en ese lapso mediare oposición de los socios" — Firmado: Amanda Carrica. — Domingo Marcovecchio. — Nélida Marcovecchio. — Melba Marcovecchio de Schneider. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 176,25 e.7|1 Nº 48.078 v.7|1|74

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGRID AZARIAN de JORASANIAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 56,25. e.7|1-Nº 55.220-v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS PABLO KROOP. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — María T. Berzosa, secretaria.
$ 45. e.7|1-Nº 55.264-v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS NUÑEZ de CASTRO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 56,25. e.7|1-Nº 55.360-v.9|1|74

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO ANTONIO EISACCIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — César A. Pescio, secretario.
$ 45. e.7|1-Nº 55.357-v.9|1|74

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ATELMAN. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 45 e.7|1-Nº 55.210-v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL PEÑA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 45. e.7|1-Nº 55.365-v.9|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CICONTE de PAPILLO y de don ANDREA PAPILLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 diciembre de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 45. e.7|1-Nº 55.359-v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FRANCISCO LARROQUE y de doña ELSA MARGARITA SUAREZ de LARROQUE. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 56,25. e.7|1-Nº 55.290-v.9|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ERMINIA FRANCISCA GERTRUDIS DE MAIO de CASA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Oscar J. Chiocca, secretario.
56,25. e.7|1-Nº 55.387-v.9|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO HERNANI DE LELLIS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 56,25. e.7|1-Nº 55.405-v.9|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedore de doña MARIA CARMEN GARCIA de DUHOURG. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 56,25. e.7|1-Nº 55.403-v.9|1|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MAZZAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.310 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GARCIA de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.223 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS BISTOLETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.217 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaba por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARMEN PEDULLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a 27 de diciembre de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.315 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a quienes se consideren propietarios o con cualquier derecho respecto al inmueble calle Carlos María Ramírez 2564 de Capital Federal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y defienda en autos caratulados "RODRIGUEZ, OSCAR RUBI; s|prescripción adquisitiva". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 67,50 e.7|1 Nº 55.316 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza durante seis meses, a doña ROSA MARIA HEYLEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "Heylen Rosa María s|ausencia por presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en su representación. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 22,50 e.22|11 Nº 40.499 v.22|11|73
$ 22,50 e.6|12 Nº 49.192 v.6|12|73
$ 22,50 e.7|1 Nº 55.424 v.7|1|74

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASCENCION ALVAREZ de SALEMME. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.224 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ANTONIO CASAVEGA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.350 v.9|1|74

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FELISA EMMA DOLAZZA de GROSSO y don ARTURO CARLOS GROSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.288 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE IAVAGNILIO y doña MARIA LORETA ALTIERI de IAVAGNILIO o MARIA ALTIERI de IAVAGNILIO o MARIA ALTERA de IAVAGNILIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 67,50 e.7|1 Nº 55.250 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FABRIS vda. de MARTELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.290 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.287 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES DANIELEWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.251 v.9|1|74

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 (interinamente a mi cargo) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTOS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 — e.7|1-Nº 55.253-v.9|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SANTORSOLA de FARA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 56,25 — e.7|1-Nº 55.285-v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a MANUEL CORRALES GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término de quince días en autos: Castelli de Corrales, María Angélica c|Corrales González, Manuel s|pérdida de patria potestad" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 60 — e.7|1-Nº 55.200-v.8|1|74

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO HECTOR o HECTOR SPAINI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 56,25 — e.7|1-Nº 55.212-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DUEÑAS. Publíquese por tres días — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 56,25 — e.7|1-Nº 55.333-v.9|1|74

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CAPOLILLO o COPPOLILLO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.7|1-Nº 55.301-v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME BERENSTEIN; MARIO BERNARDO ZIPILIVAN y CLARA SLININ de BERENSTEIN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 56,25 — e.7|1-Nº 55.331-v.9|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO BENITO BUSTAMANTE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.7|1-Nº 55.327-v.9|1|74

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 20 cit y emplaza a herederos y acreedores d EMILIO LORENZONI por el plazo d treinta días. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45 — e.7|1-Nº 55.215-v.9|1|7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 , Secretaría Nº 19, cita a la firma PACHECO, AMBROSIO Y CIA. para que tom la intervención que le corresponde e autos: "Palacio y Cía. S. C. A. c.Pacheco. Julio R. (sucesión) y otro s|escrituración" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por d días. — Buenos Aires, diciembre 17 d 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 60 — e.7|1-Nº 55.199-v.8|1|7

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMIANA I FRESCO de LABROZZI o LABBROZZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.332-v.9|1|7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de d NORBERTO CESAR LUQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.291-v.9|1|7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 19, cita y emplaza p treinta días a herederos y acreedores d don VICENTE ARTERO — Publíque por tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 197 — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 56,25 e.7|1-Nº 55.394-v.9|1|7

Nº 11

Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO GRAVANO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.296-v.9|1|7

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secr. Nº 2 cita y emplaza por treinta días her deros y acreedores de MARIA LUIS TAGNOCHETTI. — Publíquese tres día
Buenos Aires, diciembre 5 de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario
$ 45.— e.7|1-Nº 55.295-v.9|1|7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS ANSELMO VIRANO. — Publíquese por tre días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario
$ 45.— e.7|1-Nº 55.273-v.9|1|7

Boletín Oficial

Recepción de **AVISOS**

HORARIO

12 45 a 17

A..a. SANTA FE 1659

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'AGOSTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a 18 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.311-v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FASCIOLO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.326-v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUCIANO GIALDINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a 31 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.309-v.9|1|74

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MUÑOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.234-v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a JOSE JERONIMO CARDOZO CALCA, a quien comparezca a estar a derecho en autos "Cardoso Calca, José J. s|ausencia con pres. fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires 24 de setiembre de 1973. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 22.50 e.22|10 Nº 37.708 v.22|10|73
$ 22.50 e.21|11 Nº 45.368 v.21|11|73
$ 22.50 e.18|12 Nº 52.043 v.18|12|73
$ 22.50 e.7|1-Nº 55.363 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANUEL CARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1973. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.— e.7|1-Nº 55.371-v.9|1|74

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NICOLASA GUELFI y don ALFONSO GIANNATTASIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.385 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ZALEV de LATIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.336 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO PALAIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.307 v.9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BONZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.395 v.9|1|74

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza a estar a derecho a EDUARDO MAYNETTO, en autos "Maynetto, Eduardo sobre ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 17 de octubre de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 15.— e.30|10 Nº 39.968 v.30|10|73
$ 15.— e.4|12 Nº 48.435 v.4|12|73
$ 15.— e.7|1 Nº 55.386 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESCENCIA LERENA de BOTTO y de ERNESTO ABELJUSTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.370 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRESCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973 — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.274 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES RAPPAPORTT de BRUNETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.372 v.9|1|74

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de don VICTORIO INGRASSIA. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, Noviembre seis de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.259 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DI LUCA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.206 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE de CELIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.204 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JESUS SERRA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.202 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a ISAAC PEDREGAL para que tome intervención en los autos Pedregal Isaac s|Ausencia c|presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Publíquese dos veces durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 37,50 e.7|1 Nº 55.427 v.8|1|74

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO LAURO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1973. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.214 v.9|1|74

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO PUIGGARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.219 v.9|1|74

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA CASTRO o CASTRO de CABEZON o JOSEFA CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 56.25 e.7|1 Nº 55.369 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MARTINA ORTEGA de MORENO y de don ESTEBAN MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973 — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.362 v.9|1|74

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber que FILOMENA ANGELA CARMEN MAURO ha solicitado el cambio de su nombre por el de ANGELA CARMEN FILOMENA MAURO. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973 — Jorge Palmieri, secretario.
$ 25,20 e.7|1 Nº 55.267 v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO NOSS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.422 v.11|1|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA MOSQUERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.313 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA DI BARTOLOMEO de PIETRANTONIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.396 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGINO SERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.354 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos ly acreedores de PETRONA ANA QUARANTA de ABBATE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.300 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL EMILIA CAMAGNI de CARTASSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.320 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MIGUELENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.398 v.9|1|74

Nº 20

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS MODAI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.317 v.9|1|74

Juzgado Civil 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LUCIA ALVAREZ de SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.- e.7|1 Nº 55.312 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO ROMANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.420 v.9|1|74

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GARCIA VICTORICA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.297 v.9|1|74

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO GARCIA FRAGA y doña MARIA CAMINO de GARCIA — Publíquese por tres días.
Buenos ires, 21 de Diciembre de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 67,50 e.7|1 Nº 55.262 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROBERTINA PATTERSON de RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 67,50 e.7|1 Nº 55.231 v.9|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS REPETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.263 v.9|1|74

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ORTEGA de BERTUCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.211 v.9|1|74

Juzgado Nacional Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AUGUSTA PASUT de LISOTTO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.208 v.9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO CABALLERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.325 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN PISTONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1973. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.305 v.9|1|74

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ENRIQUETA JACOBS de WARD. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.232 v.9|1|74

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLEGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45 e.7|1 Nº 55.352 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA REGULES de BISI o MARISA REGULES o MARISA REGULES de BISI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.353 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, ecretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ MORINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.408 v.9|1|74

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO INOCENCIO GARCIA por treinta días — Publíquese por tres días. en Buenos Aires, a los 18 días del mes de Diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.374 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES PAULA FERREYRA de LUNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.253 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIENZO, ROQUE GENARO ANTONIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 Diciembre de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.281 v.9|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN SANTO EMILIO CORTI por treinta días. — Publíquese por tres días, en Buenos Aires, a los 18 días del mes de Diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.373 v.9|1|73

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SORBARA de SPINELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.392 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDA MARTINEZ de GRIGNOLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1973. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.351 v.9|1|74

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL IRAETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.330 v.9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO CELESTINO SILVIO CARDOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.328 v.9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SIMON CUCULLU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.329 v.9|1|74

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO LINARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1973 — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.331 v.9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA PRADO o LIA SARA PRADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45 e.7|1 Nº 55.245 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.235 v.9|1|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME GORDON ERWIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1973. — A. J. La Rosa, secretario.
$ 45.— e.7|1 Nº 55.416 v.9|1|74

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA QUINTEIRO o ELVIRA ENCARNACION QUINTEIRO de SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.299 v. 9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 (secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VENTICINQUE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.237 v. 9|1|74

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SAULINO DE CANATELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.209 v. 9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID OSTROVCKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.376 v.9|1|74

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO DE LOS RIOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e. 7|1 Nº 55.323 v. 9|1|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO TRIPICCHIO, VICENTE TRIPICCHIO y CATALINA SPINA DE TRIPICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.322 v. 9|1|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA CONNOLLY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e. 7|1 Nº 55.321 v. 9|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA NEMIROVSKY de BLANCK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e. 7|1 Nº 55.415 v. 9|1|74

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA LEONOR OLGA HAGERMAN de MARIE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.244 v. 9|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS JOSE TOSAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 56.25 e. 7|1 Nº 55.254 v. 9|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SORDON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a 17 de diciembre de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 7|1 Nº 55.314 v. 9|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber que se han presentado AARON CHLUDNIEWICZ, AIDA S. DE CHLUDNIEWICZ, EDGARDO CHLUDNIEWICZ y DIANA CHLUDNIEWICZ, solicitando rectificación del apellido indicado, por el de Ludnieviz. — El presente se ordena en los autos Chludniewicz Aaron y otros s|información. — Publíquese un día por mes durante dos meses.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 26,25 e. 7|12 Nº 49.449 v. 7|12|73
$ 26,25 e. 7|1 Nº 55.390 v. 7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA o FRANCISCA OBDULIA PEREZ de GADEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.356 v. 9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA PIRONI de SILVAGNI o EVA PERONI de SILVAGNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 56,25 e. 7|1 Nº 55.308 v. 9|1|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a ROBERTO ALFREDO PELLETIERI a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Pelletieri, Roberto Alfredo s|ejecutivo", Exp. Nº 35.009, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1973. — Jorge A. González, secretario.
$ 60.— e.7|1 Nº 55.277 v.8|1|74

Nº 13

Por disposición del Juzgado en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, Secretaría Nº 26, se hace saber por 5 días en los autos "SOLYMAR, C. I. C. y F. S.R.L. su Quiebra" que S. S. ha procedido a las siguientes regulaciones de honorarios: al letrado patrocinante del acreedor que pidió la quiebra: Dr. Alfonso Pujol Moreno: Quinientos noventa pesos ($ 590); al Síndico Dr. Fernando Llaryora: dos mil pesos ($ 2.000); al Síndico Dr. Antonio Impávido: treinta mil trescientos cincuenta pesos ($ 30.350); a los liquidadores Sres. Arnaldo Mammone y Guerino De Angelis: dos mil pesos ($ 2.000); al Dr. Eduardo Bernardo Dartiguelongue: cincuenta pesos ($ 50); al Dr. Rodolfo A. Decker: ciento cincuenta pesos ($ 150); al liquidador Abraham Soifer; quinientos pesos ($ 500); a su apoderado Dr. Carlos Israel Merajver: cien pesos ($ 100); al liquidador Héctor Quiroga Gutiérrez: cien pesos ($ 100); al Dr. Eleodoro Aráoz: quince pesos ($ 15); al liquidador Juan Carlos Hasperué: quince mil quinientos pesos; a su letrado y apoderado Dr. Alfonso Pujol Moreno: cuatro mil ochocientos veinte pesos ($ 4.820); al Dr. Guillermo G. Lascano: tres mil pesos ($ 3.000); y al Dr. Salvador G. Morrone: mil ciento treinta pesos ($ 1.130).
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1973. — José A. Uriburu, secretario.
$ 450.— e.7|1 Nº 55.230 v.11|1|74

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos "ESPERON, RAFAEL R. s|cancelación de pagaré hace saber: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. "Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré: "Por $ 44.735. Buenos Aires, 15 de mayo de 1973. El 15 de julio de 1973 pagaré al Sr. Alberto Flageat o a su orden la cantidad de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción pagadero en Buenos Aires. Firmante: Unitur S. A.; con endoso de Alberto Flageat". Publíquese quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto a Rafael R. Esperón una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no deduciere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Roberto Emilio Silva. Juez".
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Hugo Darío Maciel (h.), secretario.
$ 1.012,50 e.7|1 Nº 55.182 v.25|1|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza a OSVALDO ANGELILLO y MARIA CONCEPCION CIURLEO de ANGELILLO, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de tenerse por reconocida la firma a cuyo fin publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1973. — Lila Germano, secretaria.
$ 90.— e.7|1 Nº 55.358 v.9|1|74

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Especial Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO JOSE SANTILLI y FILOMENA PESCARA de SANTILLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1973. — Joaquín Salgado, secretario.
$ 67,50 e.7|1 Nº 55.366 v.9|1|74

Nº 30

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA DELLI QUATRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1973. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 56,25 e.7|1 Nº 55.361 v.9|1|74

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días en el juicio "CIA. GENERAL DE INVERSIONES S. A. F. c|MATTAR CESAR MIGUEL y otros s|ejecución hipotecaria", (Expte. 22.609), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 17 de enero de 1974, a las 15,30 horas, tres lotes de terreno, ubicados en el Partido de Morón, Paraje denominado Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, frente a calles sin nombres, hoy Cura Brochero y Santos Dumont, señalados con los Nros. 8, 9 y 10 de la Manzana C, que miden: Lotes 8 y 9: 20 mts. de frente al SE. por 37,90 m. de fondo, lo que hace una superficie de 758 m2. cada uno. Lote 10: 13,85 m. de frente al SE., por 34,90 m. de frente al SO., pues forma esquina; 4,24 m. en la ochava que mira al S.: 37,90 m. de fondo en el costado NE. y 16,79 m. en el del NO., lo que hace una superficie de 632,98 m2. Nom. Cat.: Circ.: V; Secc. N; Manz. 14; Parcelas 8, 9 y 10. Bases: lotes 8 y 9 $ 38.796,18 cada ote. Lote 10 $ 47.616,51. Ventas al contado. Los tres lotes están desocupados y libres de mejoras. Se visitan todos los días de 9 a 18 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 247,50 e.7|1 Nº 55.397 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días en el juicio "CIA. GENERAL DE INVERSIONES S. A. F. c|MATTAR CESAR MIGUEL y otros s|ejecución hipotecaria", (Expte. 22.609), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán sobre los mismos bienes, el día domingo 13 de enero de 1974, a las 11 horas, 8 lotes de terreno desocupados, ubicados en el Paraje denominado Mar del Tuyú, Partido de General Lavalle de la Provincia de Buenos Aires, señalados con los Nros. 1 al 6 inclusive, 27 y 28 de la manzana 49, que comprenden la fracción frente a las calles 2 y 57 y Avenida 58 o Stella Maris, según el siguiente detalle: Lote 1: 8,60 m. de frente al N., 4,24 m. en su ochava al NE.; 19,52 m. en su frente al E., 11,60 m. en su contrafrente al S. y 22,52 m. en su contrafrente al O. Superficie 256,732 m2. Base $ 3.116,95. Lotes 2 y 3: 12,99 m. de frente por 35 metros de fondo. Superficie 454,65 m2. cada uno. Bases $ 4.907,55 cada lote. Lotes 4 y 5: 15 metros de frente por 35 metros de fondo. Superficie 525 m2. cada uno. Base $ 5.983,64 cada lote. Lote 6: 15,50 m. de frente, 32 metros en su otro frente al S., 4,24 m. en la ochava; 35 m. en su otro costado N y 18,50 m. en el costado O. Superficie 643 m2. Base $ 7.361,32 Lotes 27 y 28: 11,70 m. de frente por 22,52 m. de fondo. Superficie 263,484 m2. cada uno. Bases: $ 1.392,68. Ventas al contado. Se visita de 9 a 18 todos los días. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 258,75 e.7|1 Nº 55.399 v.9|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días en el juicio "CIA. GENERAL DE INVERSIONES S. A. F. c|MATTAR CESAR MIGUEL y otros s|ejecución hipotecaria", (Expte. 22.609), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán los siguientes bienes: 1º) El día 10 de enero de 1974, a las 15,30 horas, en San Martín 388, Capital: La Unidad Nº 1, subparcela 00-01, planta baja, interna, del bien ubicado en Vicente López, Paraje Florida, Provincia de Buenos Aires, calle Rastreador Fournier 3267, con una superficie cubierta de 35,17 m2., semicubierta 4,87 m2., descubierta 2,69 m2. (patio). Total polígono y unidad funcional 42,73 m2. Porcentual 16,75 o|o. Base $ 122.821,42. La unidad Nº 2, subparcela 00-02, planta baja, al frente, local de negocio ubicado en el inmueble antes citado, con una superficie cubierta de 169,06 m2., total polígono y unidad funcional 169,06 m2. Base $ 305.395,59.

Según mandamiento de constatación, ambas unidades están ocupadas por inquilinos con contrato vencido. Se decreta la venta como si ambas unidades estuvieran libre de expensas comunes. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. Un inmueble lindero al anterior, calle Rastreador Fournier 3257, entre Rosetti y Teser Coquet, edificado en el lote 4, manzana 3, que mide 9 metros de frente al SE. por 28,10 m. de fondo, superficie 252,90 m2. Base: pesos 307.915,39. Según diligencia de constatación, ocupado por personas que manifestaron ser inquilinos, careciendo de contrato. Los bienes podrán visitarse de lunes a viernes, de 9 a 11 horas. 8 o o de seña, 3 o|o de comisión. Ventas al contado. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 292,50 e.7|1 Nº 55.400 v.9|1|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres (3) días en autos "CHRYSLER CIA. FINANC. S. A. c|GANTZER JUAN CARLOS s|Ejec. Prend.", Exp Nº 39.322, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 11 de enero de 1974, a las 17,45 horas, en Montiel 3295, de Cap. Fed., lugar donde se exhibe en días y horas hábiles: Un automóvil marca "Dodge", sedán de 4 puertas, año 1970, chasis Dodge Nº 60L1859, motor marca Chrysler Nº 0L01739. Base: $ 3.496,85. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o al contado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — Jorge Del Valle Puppo, secretario.
$ 112,50 e.7|1 Nº 55.275 v.9|1|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "CHRYSLER FINANC. S. A. c|MALOSETTI ORESTE S. s|ejec. prend.", que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el 12 de enero de 1974, a las 11 horas, en Montiel 3295, de Cap. Federal, lugar donde se exhibe en días y horas hábiles: un automóvil marca Dodge Gran Turismo, año 1969, motor Chrysler 97X0837, chasis Dodge 40P0830, patente en trámite, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 10.669,10. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado. — Expediente número 29645.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Jorge A. González, secretario.
$ 112,50 e. 7|1 Nº 55.276 v. 9|1|74

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días, en el juicio "PINNER y IAFFE S. A. I. C. F. s|quiebra", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Puán 1571|73|75, Capital, los días 15 y 16 de enero de 1974, a las 14 horas, las maquinarias, mercaderías, muebles y útiles inventariados en autos. — Sin base, al contado, al mejor postor. — En exhibición los días 12, 13 y 14 de enero, de 10 a 18 horas, en la calle Puán Nº 1573. — 30 o|o de seña. — 10 o|o de comisión.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 67,50 e. 7|1 Nº 55.401 v. 8|1|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día, en el juicio: "CESAMAR S. A. C. I. F. c|ROMERO CORNELIO V. y otra s|prenda" (expediente Nº 123637), que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el día 26 de enero de 1974, a las 10 horas, en la calle Tilcara Nº 3230, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un camión usado, marca Bedford, modelo año 1962, con motor marca Bedford Nº 1—J—4—5—6|123093, potencia 97 H.P., a gasoil, 6 cilindros, chasis Nº T 3900—9, con chapa provisoria de la provincia de Buenos Aires número 795.172. — Le falta parrilla y guardabarro delantero izquierdo. — Base $ 7.152,50. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Todo en efectivo y en el acto de la subasta. — Entrega sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.
$ 48,75 e. 7|1 Nº 55.266 v. 7|1|74

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "DIAMINT, MANUEL DAVID c|RODOLFO WENNER S. A. C. I. F. I. C. y otro s|ejecutivo prendario", Expediente Nº 163.642, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 22 de enero de 1974, a las 11 hs., en Avda. del Trabajo 4648, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 8 a 11 hs., los efectos siguientes: una máquina guillotina motorizada Ind. Arg., modelo D 4, marca Tima MD Diamint Nº 2079 con 3.150 mm largo de mesa, con motor c.a.t. de 5,5 CV. Nº 765451, marca Corradi, cuchillas, correas, tablero, lubricación y todos sus accesorios normales de fabricación; una máquina plegadora mecánica Ind. Arg. modelo MD con 70 toneladas potencia, marca Tima MD Diamint número 2077 con 3.000 mm largo mesa, con un motor c.a.t. de 5,5 CV. Nº 220902 marca Corradi, un motor c.a.t. de 1,5 CV Nº A 47656 marca Motormech, c|tablero, lubricación, correas, topes y todos sus accesorios normales de fabricación. Todos los motores son eléctricos y las máquinas son usadas y se encuentran en regular estado de funcionamiento. — Base: pesos 4.775,90 al contado y mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1973. — Nicolás Buono, oficial primero.
$ 225 e.7|1 Nº 55.379 v.9|1|74

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, hace saber por tres días en autos: "HERMAN Y PILNIK S. A. c|TESORIERO, DANIEL y otro s|ejec. prend.". Expediente Nº 153.240|73, que el martillero Homero D. S. Ascone, propuesto por la actora, rematará el 15 de enero de 1974, a las 17 hs., en Perú 1037, Cap., donde se exhibe, una máquina de escribir marca Hermes, modelo 10 Nº 2035794 en buen estado funcionamiento. — Base: $ 1.250 ley 18.188 al contado. — Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Edmundo J. Cassagne, oficial 1º.
$ 123,75 e.7|1 Nº 55.384 v.9|1|74

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "ORTIZ, HECTOR RAUL c|SAGRADO, OSCAR RAUL s|ejecutivo prenda" (Expediente Nº 15.327), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará el día 18 de enero de 1974, a las 11 horas, en el local de calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, el siguiente bien: un automotor marca Valiant 3, tipo automóvil, modelo V270|1965 con carrocería sedán 4 puertas de fabricación nacional, motor marca Chrysler Nº 587.613 de 137 HP de potencia y 3687 cm3. de cilindrada combustión a nafta, chasis marca Valiant 3 Nº 587.613, chapa y dominio de la Provincia de Buenos Aires Nº C040229, uso particular, no funciona. — Base: pesos 4.690,64. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. — Entrega sujeta a aprobación judicial. — Se exhibe de 9 a 15 hs., en Las Heras 937, San Fernando, Pcia. Buenos Aires.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 105 e.7|1 Nº 55.265 v.8|1|74

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en los autos: "MANUEL SALGUEIRO S. A. C. I. F. c|ASINCAR S. C. s|ejec. prendaria", Expte. Nº 9.852, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el 20 de febrero a las 11 horas, en la calle Billinghurst 2235, Capital: un motor industrial marca Chevrolet, modelo M S-16 Nº fabricación M 251|31398 de 150 HP. a 4400 rpm., de 4100 cm3. de cilindrada, dínamo 12 volts, regulador de voltaje, ventilador de aire, caja de cambio de cuatro velocidades con palanca, parrilla y demás accesorios. — Base: pesos 4.088,50. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o al contado. — El bien se exxhibe en la Ruta Nacional Nº 8, kilómetro 38, Pcia. de Bs. As., en el horario de 9 a 17 horas. — Depósitos de la firma M. Salgueiro. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Eduardo J. Coll, secretario.
$ 168,75 e.7|1 Nº 55.266 v.9|1|74

EDICTOS JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ISABEL AGUSTINA BONETTI DE WEISS — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45. —e.3|1 Nº 54.931 v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FLABIANO SIFON. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1973. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 68,40 e.3|1 Nº 54.932 v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA FLAM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria
$ 45.— e.3|1 Nº 54.927 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MONTELEONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.154-v.8|1|74

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BAQUERIN. — Publíquese por tres días
Buenos Aires 31 de diciembre de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.194-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROCCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45 e.4|1 Nº 54.781 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL ZARAGUETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.782-v.8|1|74

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARNES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.825-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO NAVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 55.029 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA MAGDALENA PODESTA o MAGDALENA PAULA PODESTA o PAULA PODESTA, y de doña MARIA IDA PODESTA de GUILLANI o MARIA PODESTA de GUILLANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 67,50 e.3|1 Nº Nº 53.786 v.7|1|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|12|73.

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COLELLA de ORTEGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 27 de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 54.928 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplada por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS BIANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.763-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE GARAYCOECHEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 28 de 1973. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.765-v.8|1|74

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA VODOPIVEC de PAVLOVIC. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45. —e.4|1 Nº 54.820 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL JUAN VILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.783 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA CRAVA de BISIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, seis de noviembre de 1973. — El secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.826 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOVAL RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1973 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.827 v.8|1|74

Nº 4

Juzgado Civil 4, secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZAIRA REAL de VAZQUEZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$45. —e.3|1 Nº 55.111 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta ddías a herederos y acreedores de don DAVID PRIETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973 — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.3|1 Nº 54.990 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONICIO BRUNO BELEGNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973 — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.3|1 Nº 54.991 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973 — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.3|1 Nº 54.993 v.7|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERCULES PEDRO FRASCAROLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — El Secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.787 v.8|1|74

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a heredros y acredores de don Rifias a herederos y acreedores de MARIA LUCRECIA CRISTINA SPADA o MARIA CRISTINA SPADA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 56,25 e.3|1 Nº 55.138 v. 7|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y empaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIMENEZ de MORELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 67,50 e.4|1 Nº 55.177 v.8|1|74

Juzgado Civil 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA EMMA MONACO de ESTEVEZ. — Publíquese por tres días.
Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 33,75 e.4|1 Nº 55.191 v.8|1|74

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIG ARAM DERDERIAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.028-v.7|1|74

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN FEDERICO LATTMAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45 — e.3|1-Nº 54.979-v.7|1|74

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA LOZZI de WITEMBURG. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45 — e.3|1-Nº 54.980-v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FERRARI WALKER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.006-v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CASAL de VERCESI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.828 v.8|1|74

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA o GRACIANA TEMPONE de SPINELLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.004-v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO EPISCOPO y JORGE ANDRES PEDRO EPISCOPO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires diciembre 26 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.016-v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita por 10 días a MARIANO MAGNO QUIROZ, para comparecer en juicio "Altos de Escobar S. R. L. c|Quiroz Mariano Magno s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1973. Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.908 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GIARDINO de VITO — Publíquese por tres das.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 64,80 e. 4|1 Nº 54.884 v. 8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE IGNACIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.797 v.8|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO AURELIO SANCINETTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 56,25 — e.4|1-Nº 54.768-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BOHM de BIMKA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.830-v.8|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE o GYÖRGY SZEKELY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.895-v.8|1|74

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ALBERTO VIGNOLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 55.183-v.8|1|74

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR DIEGO PEREIRA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.079-v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MARIA REÑE, FELICIANA MARIA MATILDE REÑE y OLIMPIA GREGORIA JOSEFA REÑE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 56,25 — e.3|1-Nº 55.013-v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA AMALIA COLOMBO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.112-v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AURELIO CAPUZZI. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 64,80 — e.3|1-Nº 54.930-v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA RUCCELLA de LUME. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.841-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA LINARES de CELADA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.779-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MAMONE. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 67,50 e.4|1-Nº 54.902 v.8|1|74

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FIRESTEIN. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1973 — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 54.987 v.7|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARANES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 55.096 v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO TOGNOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 55.080 v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTINA DELIA LANUSSE de FERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973 — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 54.997 v.7|1|74

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de MACEDONIO FERNANDEZ DE OBIETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973 — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 55.032 v.7|1|74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JULIAN BASILIO SAN ESTEBAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 56,25 — e.4|1-Nº 54.813-v.8|1|74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GEYMAN de KAHAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 56,25 — e.4|1-Nº 54.812-v.8|1|74

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BUBENICEK. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.839-v.8|1|74

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA MESA de RIAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 55.007 v.7|1|74

Juzgado Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EIJAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.886-v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BRUSA de RODRIGO o MARIA AGUSTINA BRUSA DE RODRIGO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.772-v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BRUNELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.771 v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANASTACIA o ANASTASIA CARDOZO o CARDOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.823 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 10 días a: RAMON DONATO FRUTOS, para comparecer en juicio: "Los Paraísos SRL. c|Frutos, Ramón Donato s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.905 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ de FREIJOMIL, DOLORES ENCARNACION. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 55.118 v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ANGEL NARCISO CAMMAROTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 55.031 v.7|1|74

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RAIMUNDO CURTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1973. — Carmen N. Ubiedo, secretaria ad hoc.
$ 45.— e.3|1 Nº 54.918 v.7|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA ARCURI de COMINCIOLI y BRUNO COMINCIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56,25 e.4|1 Nº 55.195 e.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEL LANGLEIB. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.777 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica a CANDIDO VERA, en autos "BARRIO SARMIENTO S. R. L. c|VERA CANDIDO s|Rescisión de Contrato", la siguiente providencia: 'Buenos Aires, 29 de abril de 1971. — Autos y Vistos: no habiendo el demandado evacuado el traslado de demanda dase por decaído el derecho dejado de usar y se lo declara en rebeldía en los términos del artículo 59 del Código Procesal. — Notifíquese. — Fdo. Dr. Horacio R. Arias, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 82,50 e.4|1 Nº 54.910 v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por 10 días a FRANCISCO VELAZQUEZ, para comparecer en juicio "Ruta 26 S. R. L. c|Velázquez, Francisco s| Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1973. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45.- e.4|1 Nº 54.906 v.7|1|74

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PAGES viuda de FURIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 55.137 v.7|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MARIA BEATRIZ SNIDERO de TAYLOR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1973. — Alejandro G. Molina, secretario.
$ 56,25 e.3|1 Nº 55.089 v.7|1|74

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO CARDACI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.- e.3|1 Nº 54.986-v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ELIAS ALVAREZ o JOSE ELIAS ALVAREZ ROCES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 diciembre de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.3|1-Nº 54.985-v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BERRA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.3|1-Nº 54.999-v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca secretario.
$ 45.— e.3|1-Nº 54.983-v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ORTALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 28 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca. secretario.
$ 45.— e.3|1-Nº 54.949-v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOMBARDI o FRANCISCO JAVIER LOMBARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca secretario.
$ 45.— e.3|1-Nº 54.951-v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CICALA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca. secretario.
$ 45.— e.3|1-Nº 54.982-v.7|1|74

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LONGO de SGOBBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.804 v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARIA PEÑALVA de SALVADORES. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973 — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.800 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA CRISPO o CRISPI de SALVIDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano. secretaria.
$ 45 e.4|1 Nº 54 832 v.8|1|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMADEO LIUZZI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45 e.4|1 Nº 54.845 v.8|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LARREA de WILDER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.876 v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINE PALMARIELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 56,25 e.3|1-Nº 55.072-v.7|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ PARADA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45.— e.3|1-Nº 55.094-v.7|1|74

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZIFFER de GRUNBAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1973. Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e.3|1 Nº 55.081 v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y don RICARDO BURGOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e.3|1 Nº 54.954 v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LUIS PESSINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e.3|1 Nº 54.953 v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO PEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973 — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 55.161 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DAMATO de CASALICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.774 v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IDA ANTOLSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.784 v.8|1|74

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GUARNERI y doña MARIA VAZQUEZ de GUARNERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.798 v.8|1|74

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Carlos Edmundo Ismael Marchesse cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RAMON SARMIENTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 12 de diciembre de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.819 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA RIO de ARES LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973 — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.880 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAPPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973 — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 55.159 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE PABLO DECAMPS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 55.155 v.8|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES IGLESIAS Y ELENA EDELMIRA MOLLI de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1973 — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.896 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MALLEVILLE. — Publíquese por tres días.
El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 56,25 e.3|1 Nº 55.120 v.7|1|74

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HIPOLITO CALICCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.850 v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESTEBAN SEIJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 31 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.178-v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ERNESTO ALEMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2? de diciembre de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.912-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA CONVERTINI y ANGELRAFAEL CONVERTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 20 de diciembre de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni. secretaria.
$ 45 e.4|1 Nº 54.888 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por 10 días a CELIA HERRERA DE BRAVO, para comparecer en juicio "Portillo de Olivieri C. M. c|Herrera de Bravo Ceilia s|Rescisiñn de Contrato" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni secretaria.
$ 52,50 e.4|1-Nº 54.904-v7|1|74

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BAZARRA de CRESPO — Publíquense edictos por 3 días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 193. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45 e.3|1 Nº 55.074 v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SAFAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45 e.3|1 Nº 55.141 v.7|1|74

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría N 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA IRAZU de MAISON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 28 de Diciembre de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e.3|1 Nº 55.071 v.7|1|74

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERTOLDO ROTHSCHILD. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Alberto J Bueres, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.179-v.8|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SASSONE o FRANCISCA SASSONE de PELUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.193-v.8|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de don JAIME DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 28 de diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.829-v.8|1|74

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO GUILLERMO DAPEÑA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.831-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OCHOA y SERAFINA RODRIGUEZ de OCHOA. — Publíquese por tres días.
Buenos ires, Noviembre 23 de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 56,25 e.3|1 Nº 54.976 v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINA CAROZZI de SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45 e.3|1 Nº 54.984 v.7|1|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número, 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante MARIA DELGROSSO de AUDAY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 56,25 e.3|1 Nº 54.986 v.7|1|74

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CARREIRA. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45 e.3|1 Nº 55.084 v.7|1|74

Juzgado Civil número 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIVERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45 e.3|1 Nº 55.023 v.7|1|74

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO HUGO MANTIÑAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.167-v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña "TERESA ELVIRA ESPINDOLA de LOSADA". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 55.156-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 20, Sec. 39 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PONTES o JOSE RAMON SOAREZ PONTES.
Para publicar durante 3 días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 diciembre de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.4|1-Nº 54.822-v.8|1|74

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CIPRIANO VERGNIAUD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 17 de 1973. — César F. Herbón, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54 739 v.8|1|74

El Juzgado en lo Civil Nº 21 secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedore de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.833 v.8|1|74

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA DELIA ALVAREZ de RODRIGUEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Rodolfo J. Rey, secretario.
$ 45.- e.3|1 Nº 54.988 v.7|1|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HUGO FASIOLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 2[illegible] de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 56,25 e.3|1 Nº 55.135 v.7|1|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NUNZIATA MITTICA de ARENA Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — César R Herbón, secretario.
$ 56,25 e.3|1 Nº 55.133 v.7|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FERMIN PEREZ CATAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — César R. Herbón secretario.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.054-v.7|1|7[illegible]

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña PAULINA BISIO de MANTECA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1973 — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 56,25 e4|1 Nº 54 837 v.8|1|[illegible]

Juzgado Civil Nº 22 secretaría Nº 4[illegible] cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CESAR GIUSTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires diciembre 26 de 1973. — Leonardo A. Parisi secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.911 v.8|1|[illegible]

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BINAGHI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45 — e.3|1-Nº 54.994-v.7|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA o MARIANA MAGADALENA TRAVASINO de CARELLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 56,25 — e.3|1-Nº 55.005-v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FAUSTA CARDINALI de FAGIOLI, por treinta días. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.092-v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GRAZIANI de AGOTE. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.063-v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELISTA VELOSO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.033-v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN SABA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.022-v.7|1|74

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23 secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DELLAZOPPA y|o UMBERTO ANTONIO DELLAZOPPA. — Publíquese por tres días. Buens Aires, diciembre 13 de 1973. — El secretario.
$ 56,25 e.4|1 Nº 54.817 v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza pr treinta días a herederos y acreedores de ALDO VICTOR PEDRO CASENTINI. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 56.25 e.4|1 Nº 54.807 v.8|1|74

Juzgado Civil 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA RAPUANO de TODINO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 45 — e.3|1-Nº 55.136-v.7|1|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGAZ, MANUEL JESUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973
Julio César Benedetti, secretario.
$ 45.— e. 3|1 Nº 55.095 v. 7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA ESPERANZA MENENDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973.
Julio César Benedetti, secretario.
$ 45.— e. 3|1 Nº 54.921 v. 7|1|74

Juzgado Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA ROSA ESCOBAR. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1973
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e. 3|1 Nº 55.014 v. 7|1|74

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ONELIA ROSA FLORINDA MOLINARI de SANTAMARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.4|1 Nº 55.175 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 47, interinamente a mi cargo, cita por 15 días a ADAN WAMBOL, para comparecer en juicio "Rutanueve S. R. L. c|Wambol Adan s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.909 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AQUINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.4|1 Nº 55.173 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LORENZO OCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1973 — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.894 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BURZOMI de LAZZARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.785 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON MOSQUERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e.4|1 Nº 54.803 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOL FLOREAL AUGIER. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 56,25 — e.4|1-Nº 54.811-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO FRANCISCO SAVERIO POLIMENO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.842-v.8|1|74

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RUBIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.877-v.8|1|74

Juzg. Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA HERSCOVICH de TRUANOVSKY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.875-v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA CACCIATORE de MANNARA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973.
María Isabel Millán, secretaria.
$56,25 e. 3|1 Nº 54.924 v. 7|1|74

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO RAFAEL CARBALLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.778-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ROCCO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1973. — Pedro L. Guido, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.795-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LACOLLA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.788-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO CATTANEO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.790-v.8|1|74

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PICABEA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1973. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.878-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR CATALINA VIGNALE Vda. de MORDINI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1973
Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 56,25 e. 3|1 Nº 55.123 v. 7|1|74.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DOMINGO FACCIOLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973.
Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 56,25 e. 3|1 Nº 55.061 v. 7|1|74

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ANTEBI de ZAYAT. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.766-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN MONTAGUT o MONTAGUT HERNANDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973.
Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 3|1 Nº 54.989 v. 7|1|74

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SASSI.
El presente edicto se publicará por el término de tres (3) días en los diarios. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 55.157-v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45 — e.4|1-Nº 54.815-v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE VIQUEIRA o JOSE VIQUEIRA CALVIÑO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1973. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 56,25 — e.4|1-Nº 54.889-v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SOLIMA o RAFFAELE SOLIMA y MARIA COLETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973.
— A. J. La Rosa, secretario.
$ 56,25 e.3|1 Nº 55.124 v.7|1|74

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES FERNANDEZ de GARCIA y DAVID GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e.3|1 Nº 55.134 v.7|1|74

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO DAMIAN ROLDAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 55.035 v.7|1|74

Nº 29

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RIVAS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 55.189 v.8|1|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE DIAZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 55.190 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BALBINA BARRAGAN de MOON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.806 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR FONROUGE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario
$ 45 e.4|1 Nº 54.821 v.8|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DUJOVNE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.840 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO EMILIO LEHRMANN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.882 v.8|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA DUBIN de PARCANSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 56,25 e.3|1 Nº 55.098 v.7|1|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO CESAR BRIOZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e.3|1 Nº 55.100 v.7|1|74

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 10 días a MARTIRES ARIA, para comparecer en juicio "Altos de Casanova SRL., c|Aria Martires s|Rescisión de Contrato" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.907 v.7|1|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ENRIQUE GESUALDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.833 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EDUARDO DURDOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.834 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS de la MIAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.835 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CLARA MUZZIO de PEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.836 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA TARZALI de PESCIALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 55.162 v.8|1|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de don FACUNDO SAJUNTO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1973. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.4|1 Nº 54.838 v.8|1|74

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
2	105	Oscar A Carvajal	12/7/73	MARCOS, Juan	5	Robo
2	105	Oscar A Carvajal	5/7/73	LEIVA, Ernesto (a) "El Japonés"	5	Robo C. 39.567
2	105	Oscar A Carvajal	5/7/73	ABECIAN, José Antranig	5	Quiebra
2	105	Oscar A Carvajal	14/6/73	SABELLA ROSAS, Oscar Vicente	5	Robo, falsificac., etc. - C. 38.351
2	105	Oscar A. Carvajal	14/6/73	CANOVAS Juan Carlos	5	Robo, falsificac., etc.
2	107	Pablo M Tapia	10/7/73	ALBARDONEDO, Francisco Javier	5	Defraudación
2	107	Pablo M Tapia	19/7/73	RIVADANEIRA, Adolfo José	5	Robo
2	107	Pablo M. Tapia	24/7/73	KOCIOL, José	5	Infracción art. 263 C.P. - C. 40.665
2	107	Pablo M. Tapia	26/7/73	MORINIGO, Armindo Arsenio	5	Tentativa de hurto
3	108	Ricardo José Galli	12/7/73	SAMBAD, Andrés	5	Defraudación
3	108	Ricardo José Galli	17/7/73	BUSTOS, María del Carmen	5	Hurto
3	108	Ricardo José Galli	12/7/73	SAMBAD, Elena Susana HERNANDEZ de	5	Defraudación
3	108	Ricardo José Galli	17/7/73	MAGLIONE Federico	5	Hurto
5	116	Norberto J Quantin	20/7/73	GIBOUDOT, Oscar Pedro	5	Defraudación prendaria
6	117	Alicia F Baumgartner	10/7/73	VIDOPOVEZ, Leopoldo	5	Estafas reiteradas
6	117	Alicia F Baumgartner	10/7/73	ESPIGARDI, Oscar	5	Estafas reiteradas
6	117	Alicia F Baumgartner	10/7/73	CARRASCO Juan Manuel	5	Estafas reiteradas
6	117	Alicia F Baumgartner	10/7/73	PORTO, Héctor Rafael	5	Estafas reiteradas
6	118	Ismael E. Sicardi	18/7/73	BARREIRO, Juan José	30	Defraudación
6	118	Ismael E. Sicardi	10/7/73	ROUCO SUEYRO, Carlos Alberto	30	Defraudación
6	118	Ismael E. Sicardi	10/7/73	BUSTO, Matilde del Carmen	30	Hurto
6	118	Ismael E. Sicardi	11/7/73	FERNANDEZ, Eduardo	30	Estafas reiteradas
7	120	Armando Alfredo Caccuri	18/7/73	REJADA Celina	5	Malversación de caudales
7	120	Armando Alfredo Caccuri	24/7/73	RIEN José María	5	Abuso de armas y lesiones
9	126	Horacio R. Dodds	10/7/73	AMADEO Jorge Horacio	30	Evasión y lesiones - C. 3064
9	126	Horacio R. Dodds	10/7/73	ROSSI, Hugo Rodolfo	30	Evasión y lesiones
9	126	Horacio R. Dodds	10/7/73	ROSALES Pedro Horacio	30	Evasión y lesiones - C. 3064
9	126	Horacio R Dodds	17/7/73	AMADEO Jorge Horacio	30	Robo C. 3071
9	126	Horacio R. Dodds	13/7/73	GUTIERREZ, Juan Carlos	30	Atentado a la autoridad y lesiones
9	126	Horacio R. Dodds	17/7/73	ROSSI, Hugo Rodolfo	30	Robo
9	126	Horacio R. Dodds	17/7/73	ROSALES Pedro Horacio	30	Robo - C. 3071
9	126	Horacio R. Dodds	18/7/73	VILLEGAS Bartolomé	30	Infracción Ley 13.944
9	126	Horacio R Dodds	23/7/73	ESPINOLA Gabriel	30	Infracción Ley 13.944
9	128	Jorge M Müller	24/7/73	AMERIO Jose	5	Infracción Ley 13.944
10	129	Diego Peres	17/7/73	GIMENEZ Ramón, GARRO, Luis y "GUERRA, Negro"	5	Robos reiterados - S. 33.851
10	130	Diego Peres	11/7/73	SANCHEZ Ange	5	Defraudación
11	132	Mario E. De La Vega Pizarro	6/7/73	DE MARTINO, Zulema Ester SANTOS de	5	Hurto
11	132	Mario E. De La Vega Pizarro	13/7/73	JALIL, Jorge Alberto	5	Atentado y resist. a la autoridad
11	132	Mario E. De La Vega Pizarro	13/7/73	VAISMAN Matilde PERSAS de	5	Malversación
11	135	Enrique J. De Schuttere	12/7/73	ANTONIO Julio Alberto	30	Encubrimiento de robo
12	135	Enrique J De Schuttere	12/7/73	DE LA FUENTE, Carlos	30	Encubrimiento de robo
13	138	Roberto Bergali	16/7/73	POSADINO Roberto	30	Estafas
13	140	Guillermo Rafael Navarro	10/7/73	OLIVERA Esteban	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	16/7/73	CORAGGIO, Juana Ema Susana	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	16/7/73	DE MONTIEL, Bianca Antonia	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	16/7/73	MONTIEL ESPINDOLA, Leandro Antonio	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	17/7/73	BENITEZ, Justo Rubén	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	17/7/73	OLIVA, Miguel Angel	30	Defraudación prendaria
13	140	Guillermo Rafael Navarro	19/7/73	BRUNO Juan Carlos	30	Defraudación prendaria
15	144	Jorge Alberto Bellotti	10/7/73	LUSKI, Abraham	5	Estafa
15	144	Jorge Alberto Bellotti	12/7/73	KOGAN, Isaac	5	Defraudación
15	144	Jorge Alberto Bellotti	13/7/73	MORENO VALDEZ, Ever Nelson	5	Defraudación
15	146	Juan Bautista Sejean	28/6/73	SANCHEZ Enrique Tomás	30	Hurto
17	153	Eduardo R. H Agramonte	17/7/73	LIVIERI, Carlos Angel	30	Estafa
18	156	Jorge Méndez Huergo	5/7/73	MARINO, Horacio	30	Hurto
18	156	Jorge Méndez Huergo	4/7/73	GALLUZZO, Olga Teresa	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	6/7/73	TEREN, Manuel Abel	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	6/7/73	PEREZ, Ramón	30	Hurto - C. 11.517
18	156	Jorge Méndez Huergo	11/7/73	FUENTES, Marcelo	30	Robo
18	156	Jorge Méndez Huergo	10/7/73	DONDOLI, Pedro César	30	Defraudación
18	154	Jorge A Reyes	17/7/73	PERIOTTI, Mario	30	Lesiones - 90 y art. 149 bis C.P.
18	156	Jorge Méndez Huergo	16/7/73	CARVALHO ALMADA, Claudio José	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	17/7/73	CAFFARINI, Carlos Alberto	30	Malversación
18	156	Jorge Méndez Huergo	12/7/73	CAPPOZZO Humberto Marcos	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	23/7/73	LIGUORI, Rafael Blas	30	Estafa
18	156	Jorge Méndez Huergo	24/7/73	MONTOLI Miguel Angel	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	20/7/73	PETRONE Rodolfo Héctor	30	Estafa
20	160	Jaime Montoro	11/7/73	ACUÑA, Elias Manuel	30	Usurpación
20	162	Jorge Pérez Alen	4/7/73	SUAREZ, Pedro Carmelo	30	Estafa
21	163	Alfredo A Müller	11/7/73	DEL VALLE, Ana Leticia	5	Hurto
21	163	Alfredo A. Müller	10/7/73	SANCHEZ, Carlos	5	Defraudación y hurto
22	127	Osvaldo Iuspa	6/7/73	VIÑAS, Félix Adalberto	5	Robo
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	12/7/73	DELUCCHI de PAGANI, Isabel Trinidad	30	Defraudación prendaria
23	158	Juan J. Magdaleno	6/7/73	MORALES, Fidel	30	Violacion domicilio - C. 10.313
23	158	Juan J. Magdaleno	5/7/73	ARELLANO, Ricardo Anselmo	30	Defraudación - C. 10.113
23	158	Juan J. Magdaleno	11/7/73	LEVY, Roberto Marcelo	30	Defraudación - C 8458
23	158	Juan J. Magdaleno	13/6/73	FLEISCHER, Oscar	30	Hurto - C. 9602
23	158	Juan J. Magdaleno	13/6/73	GOTSCHLICK CORDERO, Francisco Eduardo	30	Hurto y defraudación - C. 9602
23	158	Juan J. Magdaleno	13/6/73	SABATELLA, Enrique Andrés	30	Hurto - C. 9602
23	158	Juan J. Magdaleno	13/6/73	GROSMAN, Jacobo Isaac	30	Hurto - C. 9602
23	158	Juan J. Magdaleno	13/6/73	GRIPPO, Osvaldo Enrique	30	Hurto - C. 9602
24	112	Eduardo Raul Gerome	10/7/73	ESCALANTE, Héctor Juan	30	Robo reiterado
24	131	Guillermo A. C. Ledesma	13/7/73	AGUIRRE, Jinardo Eduardo	5	Defraudación - C. 34.993
24	131	Guillermo A. C. Ledesma	12/7/73	LEVY, Alberto	5	Defraudación - C. 34.676
25	161	Héctor Vozzi	16/7/73	LA VALLE, Jorge Raúl	30	Estafa - S. 10.539
26	155	Abel Bonorino Pero	20/7/73	COCCO, Norma Evangelina	5	Defraudación
27	106	Félix Esteban Dufourq	20/7/73	DIAZ, Ramón Oscar	10	Infracción art. 173, inc. 11 C.P.
27	106	Félix Esteban Dufourq	24/7/73	BELLO, Carlos Alberto	30	Infracción art. 173, inc. 11 C.P.
28	142	Práxedes M. Sagasta	4/6/73	GARCIA PORTELA, Luis Antonio	30	Robos reiterados
29	136	Modestino Pizarro Miguens	3/7/73	GUIDA, Francisco	30	Defraudación
30	109	Héctor Grieben	28/6/73	RODRIGUEZ, Eduardo Néstor	30	Defraudación
30	109	Héctor Grieben	28/6/73	OLIVERA, Casimiro Manuel	30	Defraudación
30	109	Héctor Grieben	2/7/73	VILLAGRA, Luis Alberto	30	Estafa 30.314
30	109	Héctor Grieben	4/7/73	CAÑETE, Carlos Alberto	3	Hurto
30	109	Héctor Grieben	13/7/73	LABOVSKY, Rosa	5	Quiebra fraudulenta
30	164	Héctor Grieben	6/7/73	PEREZ, José (a) "Quique"	5	Robo reiterado
30	164	Héctor Grieben	17/7/73	MARTIN, John Paul	5	Defraudación
31	119	Guillermo P. De Paoli	19/7/73	REIMER, Edgardo Aldo	30	Defraudación
31	119	Guillermo P. De Paoli	25/7/73	KALER, Leticia N. SANZANA OTEY de	30	Defraudación
31	119	Guillermo P. De Paoli	25/7/73	KALER HERNANDEZ, Augusto E	30	Defraudación

e.2/1 Nº 315 v. 8/1/74

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
3	108	Ricardo José Galli	1|8|73	MOSQUEDA, Héctor	30	Estafa
3	108	Ricardo José Galli	30|7|73	GEORDANO, Gina	5	Estafa
3	108	Ricardo José Galli	27|7|73	GARCIA Miguel Angel	5	Robo - C. 31.334
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|7|73	LEDEBURG, Jorge	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	3|8|73	KANN WITTNNER, Erich	5	Estafa y falsificac. - C. 40.005
4	111	Omar Alberto Facciuto	3|8|73	TARDITI, Pedro Mateo	5	Robo - C. 39.438
4	111	Omar Alberto Facciuto	3|8|73	DURO, Mario Marcial	5	Robo C. 39.438
4	111	Omar Alberto Facciuto	3|8|73	GIMENEZ (camionero)	5	Hurto reiterado - C. 39.447
4	111	Omar Alberto Facciuto	3|8|73	PEREZ, Hugo Miguel	5	Infracción art. 175 C. P. - C. 38.962
4	111	Omar Alberto Facciuto	3|8|73	MARTINEZ, Héctor	5	Defraudación - C. 39.745
4	111	Omar Alberto Facciuto	3|8|73	HEREDIA, Susana Alicia o Alicia Susana	5	Robo
4	113	Fausto R. Ceballos	31|7|73	RIVAS MIRANDA, Mario Augusto	5	Falsificac. documento y estafa
5	114	Juan C. Fontenla	30|7|73	PARUSCIO, Roberto Guillermo	5	Robos reiterados
5	114	Juan C. Fontenla	2|8|73	SARVERRE, Beatriz S. o MAISNER, Beatriz	5	Hurto
5	114	Juan C. Fontenla	23|7|73	AGUIRRE, Luis Eduardo	5	Robo
5	116	Norberto J. Quantin	27|7|73	SCARONE, Roberto	5	Hurto - C. 31.394
6	117	Alicia F. Baumgartner	30|7|73	MONTELEONE, Juan	30	Estafa
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	27|7|73	CASTRO, José Luis	5	Hurto
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	30|7|73	SUGHERO Oscar Vicente	5	Robo - C. 38.364
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	1|8|73	LOPEZ, Angel	5	Abuso de armas y lesiones
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	7|8|73	TEJEDA, Blanca Genoveva	5	Hurto
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	7|8|73	ROSAS, Oscar Antonio	5	Hurto - C. 38.443
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	2|8|73	DI LANDRO IGLESIAS CASTELLANOS, Bernardo Alfonso	5	Ejercicio ilegal de la medicina y falsificación de documentos
7	121	Julia A. Sanchis Ferrero	3|8|73	SENSAT, Roberto Salvador	5	Defraudación
8	123	Norberto Roffo	26|7|73	BIRKEN, Eduardo y BARBOSI, Angel Raúl	5	Defraudación y falsificación
8	123	Norberto Roffo	18|6|73	CANAFOGLIA, Juan Carlos Nazareno	5	Robos reiterados y adult. docum.
8	123	Norberto Roffo	23|7|73	ESPIÑEIRA, Guillermo	5	Robos reiterados y adult. docum.
10	129	Diego Peres	1|8|73	ROLANDO Víctor José	5	Hurto
11	132	Mario E. de la Vega Pizarro	30|7|73	ZINNO, Miguel Angel	5	Infracción art. 173, inc. 11 C. P.
11	133	Salvador M. Lavergne	31|7|73	CHIANA, Armando F.	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31|7|73	SIRIO, Angélico	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31|7|73	DIMAKIS Demetrio Juan	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31|7|73	KAJT, Héctor Gustavo	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	3|8|73	DEFAZIO, Roberto	5	Denuncia de estafa
11	133	Salvador M. Lavergne	31|7|73	GIUGGIOLINI, Ercilio	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31|7|73	HESS, Claudio	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31|7|73	ROLDAN, Pedro	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31|7|73	VITTORINO, Domingo J.	5	Defraudación
11	133	Salvador M. Lavergne	31|7|73	NAHIN, Luis	5	Defraudación
13	140	Guillermo Rafael Navarro	25|7|73	MORRESE, Roque Pascual	30	Defraudación prendaria
14	141	Julio B. J. Maier	25|7|73	SIMONI, Pedro Agustín	5	Hurto
14	143	Emilio Goyena	24|7|73	MARCOMINI, Ada	5	Hurto
14	143	Emilio Goyena	25|7|73	DIMARTINO, Juan Francisco - C. I. 1.761.674	5	Malversación - C. 10.037
14	143	Emilio Goyena	26|7|73	MAGANES, María Elena	5	Malversación
14	143	Julio B. J. Maier	31|7|73	SILVA, Rosa del Carmen	30	Hurto
16	147	Carlos L. López Correa	23|7|73	CRUZ, Roberto Alfonso	5	Infracción Ley 13.944 - C. 3577
16	147	Carlos L. López Correa	7|8|73	DOMINGUEZ, Carlos Roberto	5	Infracción Ley 13.944
16	149	Mario Bruno Bonelli	27|7|73	RAVALLO José	5	Infracción Ley 13.944
17	151	Guillermo F. Madueño	30|7|73	BARROT Eduardo	30	Falsificación - C. 7630
17	151	Guillermo F. Madueño	26|7|73	GUTIERRIZI, Julia Martha	30	Estafa - C. 10.291
18	156	Jorge Méndez Huergo	27|7|73	CARRASCO, María Cristina	30	Hurto - C. 11.520
18	156	Jorge Méndez Huergo	31|7|73	VARA Néstor José	30	Robo - C. 11.611
18	156	Jorge Méndez Huergo	30|7|73	BOLOF, Jorge Luis	30	Defraudación
18	156	Jorge Méndez Huergo	30|7|73	MATAMOLA SALGADO, Marta Elisa	30	Robo
19	157	José Alberto Sevahiar	3|8|73	MONTES, Rubén (a) "Pecas" y BARBUI, Lino	5	Robo
19	159	Santiago D. Leguizamón	2|8|73	LUPO Estela	5	Aborto
19	159	Santiago D. Leguizamón	2|8|73	DE MARTINO Zulema Esther SANTOS de	5	Hurto (Prio. D. E. 119.752)
19	159	Santiago D. Leguizamón	6|8|73	FERNANDEZ BOBADILLA, Rafael	5	Estafa - C. 11.025
19	159	Santiago D. Leguizamón	6|8|73	DOUGLAS GONZALEZ	5	Robo - C. 10.836
19	159	Santiago D. Leguizamón	6|8|73	BAHL Ireneo Alberto	5	Robo - C. 10.836
19	159	Santiago D. Leguizamón	6|8|73	BRINGAS Luis Javier	5	Robo - C. 10.836
20	160	Jaime Montoro	24|7|73	ZACARIAS, Miguel	30	Defraudación
21	163	Alfredo A. Müller	26|7|73	BORRERO, Raymundo y LEOMOS, Vicente	5	Hurto
21	163	Alfredo A. Müller	26|7|73	CARRIZO Luis Alberto	5	Defraudación
22	127	Osvaldo Iuspa	23|7|73	GARCIA, Aldo Oscar	5	Infracción Ley 13.944
22	127	Osvaldo Iuspa	20|7|73	DIAZ, Roberto Luis (a) "Yoni"	5	Robo reiterado
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	2|8|73	SCHOR, David Samuel	30	Depositario infiel
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	31|7|73	LUSINIAN Carlos Alberto	30	Defraudación prendaria
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	31|7|73	CACERES Jesús Fabián	30	Defraudación prendaria
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	9|8|73	SOSA, Lucio	30	Hurto
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	10|8|73	CABRERA Beatriz Susana CORIA de	30	Uso documento público falso
23	139	Federico G. Nieva Woodgate	7|8|73	FERREYRA, Hildo Eduardo	30	Hurto de automotor
23	158	Juan J. Magdaleno	20|7|73	ADI, Ana María MARRONE de	30	Malversación de caudales públicos
23	158	Juan J. Magdaleno	23|7|73	OLMEDO Hildo Francisco	30	Falsificación doc. y estafa - C. 887
23	158	Juan J. Magdaleno	24|7|73	SANABRIA, Feliciano	30	Robo
23	158	Juan J. Magdaleno	26|7|73	ROMERO, Luis Santiago	30	Defraudación - C. 10.274
23	158	Juan J. Magdaleno	26|7|73	ARAOZ, José Marcelo	30	Infracción art. 173, inc. 11 C. P.
23	158	Juan J. Magdaleno	1|8|73	SENZINI, Mario Alejandro	30	Malversación de caudales públicos
24	131	Guillermo A. C. Ledesma	26|7|73	GOÑI José Ramón	5	Malvers. de caud. púb. - C. 35.068
24	131	Guillermo A. C. Ledesma	25|7|73	FUSTER, Rafael	5	Malvers. de caud. púb. - C. 35.041
24	131	Guillermo A. C. Ledesma	25|7|73	STOPPER, Jorge	5	Malvers. de caud. púb. - C. 35.04[illegible]
25	145	Carlos L. M. Bourel	8|8|73	OLIO Nelson Luis	5	Defraudación
25	145	Carlos L. M. Bourel	8|8|73	CAMPAGNA, Carlos	5	Defraudación
26	134	Cándido A. Mariño	31|7|73	MEDINA, Miguel Angel; ATAPUERCA, Héctor y "Andy"	30	Hurto
26	134	Cándido A. Mariño	31|7|73	ATAPUERCA, Héctor	30	Hurto - C. 17.673
26	155	Abel Bonorino Pero	27|7|73	ITZKOVICI, Mauricio	30	Estafa
26	155	Abel Bonorino Pero	27|7|73	PASCUARIELLO Carlos	5	Estafa
27	106	Félix Esteban Dufourq	1|8|73	OLDANI, Ernesto Alberto	30	Infracción art. 173, inc. 11 C. P.
27	106	Félix Esteban Dufourq	6|8|73	GHIO, Silvia Cristina Marcelina	30	Infracción art. 173, inc. 11 C. P.
27	106	Félix Esteban Dufourq	6|8|73	BARTOLETTA, José María	30	Infracción art. 173, inc. 11 C. P.
27	106	Félix Esteban Dufourq	7|8|73	GOZZI, Angel Félix	30	Malversación de caudales públicos
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	6|6|73	BIALOSTOSKY, Saúl	30	Falsif. documento y defraudaciones
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	17|7|73	COLOMINAS, Carlos Francisco	30	Defraudación
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	2|8|73	CHEGUIRIAN Asad	30	Estafa
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	27|7|73	AGUILAR, Miguel	30	Hurto
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	2|8|73	GOMEZ, Manuel	30	Defraudación
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	2|8|73	GROSSO, Angel Héctor	30	Estafa
28	142	Práxedes M. Sagasta	30|7|73	CHAVEZ, Andrés Luis	30	Defraudación
30	109	Jorge A. Ravazzani	7|8|73	BARG, Jacobo - C. I. 1.555.172 Pol. Fed.	5	Quiebra fraudulenta
30	109	Jorge A. Ravazzani	25|7|73	LONGREIRA, Camilo	5	Defraudación
30	164	Héctor Grieben	23|7|73	TEJEDA, Enrique	5	Robo de automotor
31	119	Guillermo F. De Paoli	18|7|73	UGOBONO, Humberto Jorge y ALE, Nélida de	30	Estafas reiteradas

e.2\|1 Nº 816 v.8\|1\|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a RAUL RUIZ, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ruiz, Raúl y otro sobre ejecutivo de $ 500" (expediente Nº 31.092), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1973. — Ernesto M. Viñes secretario.

$ 52,50 e.4|1 Nº 54.865 v.7|1|74

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de INDACER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL E INMOBILIARIA. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de noviembre de 1970. — Síndico: el contador José Lerner domicilio en Corrientes 1132, 4to piso, of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 5 de marzo de 1974 a las 9 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1973. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 225.— e.31|12|73-Nº 54.492-v.7|1|74

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en la quiebra de "OMNIWORK S. R. L.". Síndico: Raúl Alberto Guardia. — Domicilio: Corrientes 1132, 4º Piso, Of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose como plazo para ello hasta el día 28 de marzo de 1974. — Fíjase la audiencia del día 4 de junio de 1974 a las 14 hs., para que tenga lugar la Junta de acreedores si ella correspondiere. — Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos y|o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 diciembre de 1973. — Carlos A. Fernández de La Puente, secretario.

$ 262,50 e.31|12|73-Nº 54.493-v.7|1|74

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "PARDINI JOSE CASIMIRO c|FERRODUCTIL S.A.I.C. y F. s|incidente de pérdida de documento dispone la cancelación del pagaré por la suma de nueve mil pesos Ley 18.188 ($ 9.000) con fecha de vencimiento 31 de enero de 1971 librado por Ferroductil S.A.I.C. y F. a favor de Siderkal S.R.L. y endosado en blanco por ésta. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días del vencimiento, no se dedujere oposición por el tenedor. — Publíquese quince días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 562,50 e.2|1 N 54.582 v.22|1|74

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica que en autos "CASTELLARO HILDEBRANDA ANGELA s| Cancelación de letras" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de abril de 1973. — Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto-ley 5.965|63, dispónese la cancelación de las siguientes letras: 1) por valor de $ 10.000 suscripta por Frigorífico Bahiense S. A. I. C. y F. el 20 de setiembre de 1972, aceptada por el Banco Federal Argentino, con vencimiento el 19 de marzo de 1973. — 2) por valor de $ 10.000 suscripta por Frigorífico Bahiense S. A. I. C. y F., aceptada por el Banco Federal Argentino, con vencimiento el 19 de marzo de 1973. — 3) por valor de $ 10.000 suscripta por Wimaco S. A. I. C. el 4 de diciembre de 1972, aceptada por el Banco Federal Argentino, con vencimiento el 3 de abril de 1973. — 4) por valor de $ 20.000, suscripta el 23 de octubre de 1972 por el Sr. Nicolás Pugliese, aceptada por el Banco de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires y por el Banco Federal Argentino, con vencimiento el 21 de abril de 1973. — 5) por valor de $ 5.000, suscripta el 23 de octubre de 1972 por el Sr. Adolfo Nicolás Baroni, aceptada por el Banco de Coronel Dorrego, Pcia. de Buenos Aires y por el Banco Federal Argentino, con vencimiento el 21 de abril de 1973 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante quince días en el "Boletín Oficial" — Notifíquese a los suscriptores al girado. — Todo ello previa fianza a satisfacción del Juzgado hasta cubrir el importe de la letras. — Guillermo F. Tabanera. Juez" — Buenos Aires, diciembre dieciocho de 1973. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 1.631,25 e.24|12 Nº 53.353 v.15|1|74

Nº 13

Juzg. Com. 13, Secret. 26, comunica por cinco días la quiebra de "ACEROS INDUSTRIALES, S.A.C.I." Síndico: Cont. Púb. Rodolfo C. Todesca, domiciliado Cangallo 1685. Piso 3º "A", a quien acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de 15 días La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 4 de abril de 1974, a las 15.30 horas. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 enero 1970.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — José A. Uriburu, secretario.

$ 225.— e.2|1 Nº 54.734 v.8|1|74

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, pone en conocimiento de los acreedores, en autos "PLASTICOS BERLEO, LEDERMAN S. C. A. s|Quiebra" el estado de quiebra de la fallida y de sus socios solidarios Moisés Benjamín Lederman y Jacobo Lederman. — Publíquese por ocho días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1973. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 210 e.28|12|73 Nº 54.124 v.9|1|74

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el concurso preventivo de EDITORIALES REUNIDAS S.A., que se ha dejado sin efecto el día 4 de marzo de 1974 para la celebración de la Junta de Acreedores. Asimismo hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos al Síndico Sr. Eduardo R. Lobos, con domicilio en Viamonte 1464, piso 7º, oficina 39, hasta el día 21 de marzo de 1974. Señálase el día 28 de mayo de 1974, a las 13 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1973. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 225.— e.2|1 Nº 54.572 v.8|1|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GONZALEZ FIDALGO.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1973. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 45.— e.3|1 Nº 55.021 v.7|1|74

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 10 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO FRANCISCO SAMPIETRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Lilia Germano, secretaria.

$ 56,25 e.3|1 Nº 54.998 v.7|1|74

Nº 14

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA CERSOSIMO de DE PAOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1973. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 56,25 e.4|1 Nº 54.301 v.8|1|74

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA SCOTTI de FARENGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1973. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 45 e.4|1 Nº 54.897 v.8|1|74

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 22 de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HERRERA y ZOILA MEDRANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1973. — Zbigniew J. Dortal, secretario.

$ 56,25 e.3|1 Nº 54.990 v.7|1|74

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL VANASCO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1973. — Roberto Fernández, secretario.

45 e.4|1 Nº 54.770 v.8|1|74

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "VIRGILIO GADDI y CIA. S. C. c|MEYER, ALBERTO R. y otros s|ejecución hipotecaria". Incidente de Ejecución de Sentencia, (Expte. Nº 19.483) que el Martillero Público don Vicente Messina, rematará el día 17 de enero de 1974, a las 16.30 horas en Lima 83, piso 3º, de esta Capital (Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado) el inmueble sito en calle Cánning 2524|28, Capital Federal, compuesto de 8,17 metros de frente por 17,62 metros de costado y 7,75 metros de fondo, según títulos ad corpus. Horario visita: de 16 a 17 horas. — Base $ 498.500. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado y al mejor postor. — Sellado de ley se pagará en el mismo acto. — El inmueble se encuentra ocupado por Héctor Silvio Giambruni, quien invoca calidad de inquilino sin indicar desde que fecha, no existiendo otros ocupantes o sublocatarios. — Según cláusula 8ª de la escritura hipotecaria de fecha 11 de mayo de 1972, "los deudores no podrán alquilar ni transferir el inmueble hipotecado sin la autorización escrita de la acreedora". — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 225 e.3|1 Nº 55.075 v.7|1|74

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, comunica por 3 días, en los autos "LELOIR de ACOSTA, CARMEN ALEJANDRINA s|testamentaria" que los martilleros Aníbal Balbino Penoucos y Horacio Oscar Penoucos rematarán el día 20 de enero de 1974, a las 10.30 horas, en Estación Pablo Acosta, Cuartel 8º del Partido de Azul, Pcia. de Buenos Aires, las siguientes parcelas ubicadas en el partido de Azul, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes bases: Parcela 879 ag., con una superficie de 12 has. 39 as. 70 Cs., base $ 4.000.00 por hectárea. — Parcela 879 r. con una superficie de 28 has. 81 as 83 cs., base $ 5.000.00 por hectárea. — Parcela 879 t, lote 1 con una superficie de 8.500 m2. — Base $ 6.800.00, lote 2 con una superficie de 24.000 m2., base $ 75.000.00, lote 3, con una superficie de 3.000 m2 base: $ 3.000.00; lote 4, con una superficie de 3.000 m2, base: $ 3.00.00; lote 5, con una uperficie de 4.000 m2, base $ 65.000.00; lote 6, con una superficie de 4.000 m2., $ 8.000.00. — Los lotes 2 y 5 se encuentran alquilados con contratos vigentes hasta el 31 de diciembre de 1975. — La nomenclatura catastral de las parcelas es la siguiente: Parcela 879 ag. Partida 1525|29287. Parcela 879 r. Circunscripción VIII, Partida 1525|29272, y Parcela 879 t. Circ. VIII Secc. Rural, Partida 29.274. Precio al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Es condición de la venta que la escritura traslativa del dominio se otorgará por el escribano Roberto B. Lorenzo, con domicilio en Viamonte 494, Capital Federal y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1973. — Eduardo Alberto Bicule, secretario.

$ 270 e.3|1 Nº 55.142 v.7|1|74

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por tres días, que el martillero Daniel Fernández designado en autos DEGRADO, ENRIQUE y otros c|Pannone, Gaudencio s|Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 17.546, rematará el día 11 de enero de 1974, a las 10 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Balanceadores, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Avenida Libertad Nº 322, Junín, provincia de Buenos Aires, indicada como lote 10, manzana 40, circunscripción I, sección E, parcela 10, Partido de Junín. Compuesta de una superficie de 10 metros de frente por 30 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 300 metros 2. — De acuerdo con el informe producido en autos, la finca se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Se hace constar que de acuerdo con la cláusula 5ª de la escritura de hipoteca, la deudora acepta que el bien salga a la venta desocupado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base: $ 44.300 (cuarenta y cuatro mil trescientos pesos). — Al contado y mejor postor. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo al suscribir el boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 231,25 e.3|1 Nº 55.019 v.7|1|74

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos: "DI SCALA, GENARO c|BARE, VICENTE y otra s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 22.519 (reconstrucción), que la martillera Rosa Victoria Sias rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 9 de enero de 1974, a las 10 horas, en propiedad horizontal, la unidad Nº 23, 7º piso, del edificio calle Sarmiento números 3825|27|29 entre Bulnes y Salguero, Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno designado en el plano respectivo como lote 7. Nomenclatura catastral: Circunscripción 7a., sección 17a., manzana 104, parcela 28. Superficie del departamento: cubierta, 60.10 m2; semicubierta, 1,30 m2; descubierta, 1.88 m2. Superficie total de la unidad funcional, 69 m2. Porcentual, 3,46 %. Consta de living comedor, pasillo, dos dormitorios, un baño principal, un baño pequeño, cocina, patiecito-lavadero, servicios de gas natural; en muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. De acuerdo a la cláusula quinta de la escritura de mutuo hipotecario la unidad deberá entregarse totalmente desocupada. Se adeuda: por impuestos municipales, $ 477.80; por expensas, pesos 101.68; por servicios sanitarios, $ 427.95. Base: $ 16.500. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o Todo ello al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede verificarse diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1973. — Horacio C. Ferrer, secretario.

$ 270.— e.4|1 Nº 54.881 v.8|1|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos: "AUTOMOTORES CASEROS, S.A.I.C.A.I. y F., c|MARTIN DE JORQUERA, MARIA PAULINA s|ejecución prendaria", expediente Nº 146.906, que el martillero José Luis Casares rematará el 4 de febrero de 1974, a las 12 horas, en la calle Sarandí 844, Capital, un automotor 0 Km, marca Chevrolet, modelo 11369246, año 1970, motor número A 191-17532, serie Nº C 882312, que se exhibe diariamente de 9 a 12 horas, en la calle Esteban Merlo 4623, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 3.529,20. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1973. — Bruno Quintana, secretario.

$ 112,50 e.3|1 Nº 54.939 v.7|1|74